

Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. - Almacafé

***Estados Financieros por los Años Terminados el
31 de Diciembre de 2014 y 2013 e Informe del
Revisor Fiscal***

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

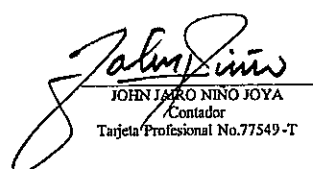
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de pesos colombianos)

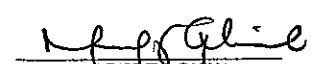
ACTIVOS	2014	2013	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2014	2013
DISPONIBLE (Nota 3)	\$ 418.286	\$ 215.262	DEPÓSITOS ESPECIALES	\$ 45.218	\$ 49.475
INVERSIONES (Nota 4)			ACEPTACIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Contratos de futuros de cobertura	53.513	6.860
Negociables en títulos de deuda	11.925.210	7.810.010	CUENTAS POR PAGAR (Nota 9)	1.724.062	2.084.805
Negociables en títulos participativos	6.339.042	4.926.137	OTROS PASIVOS (Nota 10)		
Disponibles para la venta en títulos participativos	131.649	190.769	Obligaciones laborales	2.686.737	2.478.406
	18.395.901	12.926.916	Pensiones de Jubilación	1.052.938	-
ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS Contratos de Futuros	71.040	-		3.739.675	2.478.406
	71.040	-	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES:		
CUENTAS POR COBRAR, neto (Nota 5)	4.920.458	3.641.228	Impuestos	185.136	148.839
Provisión	-	(31.229)	Multas, sanciones y multas (Nota 19)	2.516.017	2.860.733
	4.920.458	3.609.999	Otros	34.323	-
PROPIEDADES Y EQUIPO, neto (Nota 6)				2.735.476	3.009.572
Terrenos	240.042	240.042	Total pasivos	\$ 8.297.944	\$ 7.629.118
Construcciones en curso	1.518.296	-	PATRIMONIO: (Nota 11)		
Edificios	614.796	614.796	Capital social	14.472.357	14.472.357
Equipo, muebles y enseres de oficina	6.929.438	6.649.657	RESERVAS		
Equipo de computación	6.360.230	5.958.076	Reserva legal	83.918	-
Silos y bodegas	5.751.419	5.751.419	Reserva estatutaria	5.716.116	5.632.198
Vehículos	2.123.072	2.218.482		5.800.034	5.632.198
Equipo de movilización	1.091.345	991.081	SUPERÁVIT:		
Maquinaria y equipo	4.051.523	3.430.639	Donaciones	7.916	7.916
Depreciación acumulada	(19.978.912)	(18.840.451)	Valorizaciones	163.499.962	146.822.633
	8.701.249	7.013.741		163.507.878	146.830.549
OTROS ACTIVOS (Nota 7)	3.561.577	4.358.916	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	11.566.884	11.566.884
VALORIZACIONES (Nota 11)	163.499.962	146.822.633	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(11.351.475)	(12.022.815)
Total activos	\$ 199.568.473	\$ 174.947.467	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.274.851	839.176
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN (Nota 12)			Total patrimonio de los accionistas	\$ 191.270.529	\$ 167.318.349
CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 7.234.000	\$ 4.734.005	Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$ 199.568.473	\$ 174.947.467
CONTINGENTES DEUDORAS	\$ 12.727.034	\$ 12.184.900	CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN (Nota 12)		
DE ORDEN DEUDORAS	\$ 100.957.911	\$ 94.210.704	CONTINGENTES ACREEDORAS	\$ 7.234.000	\$ 4.734.005
DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 581.670.673	\$ 439.680.894	CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	\$ 12.727.034	\$ 12.184.900
			DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	\$ 100.957.911	\$ 94.210.704
			DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 581.670.673	\$ 439.680.894

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


OCTAVIO CASTILLA GUTIÉRREZ
Gerente General


JOHN JAIRO NIÑO JOYA
Contador
Tarjeta Profesional No.77549-T


MILA GALINDO GAONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.126042-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Dictamen Adjunto)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

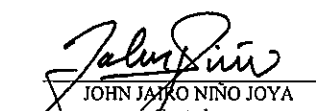
(En miles de pesos, excepto la utilidad por acción expresada en pesos colombianos)

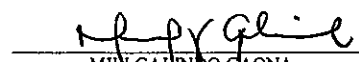
	2014	2013
INGRESOS OPERACIONALES:		
Servicios de almacén (Nota 13)	\$ 49.790.484	\$ 41.879.135
Otros ingresos operacionales (Nota 14)	8.387.253	2.749.860
Total ingresos operacionales	58.177.737	44.628.995
GASTOS OPERACIONALES:		
Gastos del personal (Nota 15)	21.939.134	19.561.182
Arrendamientos	1.855.895	1.163.502
Honorarios	1.269.633	1.399.307
Impuestos	1.520.576	1.033.769
Seguros	839.719	790.439
Depreciaciones	1.510.586	1.522.719
Mantenimiento y reparaciones	3.897.305	2.244.271
Adecuación de oficinas	66.565	114.982
Amortizaciones	704.901	751.561
Comisiones	319.385	129.101
Contribuciones y afiliaciones	297.329	275.378
Provisiones	66.905	17.996
Rendimientos compromisos de transferencia operaciones simultáneas	3.026	1.187
Pérdida en la valoración de derivados	106.712	54.866
Pérdida en venta de inversiones	129.499	24.114
Diversos (Nota 16)	16.598.091	15.815.683
Total gastos operacionales	51.125.261	44.900.057
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	7.052.476	(271.062)
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES		
Ingresos no operacionales (Nota 17)	2.233.699	2.483.944
Gastos no operacionales (Nota 18)	(592.148)	(767.040)
Total ingresos no operacionales, neto	1.641.551	1.716.904
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS DE RENTA Y CREE	8.694.027	1.445.842
PROVISIÓN PARA IMPUESTO DE RENTA Y CREE (Nota 8)	(1.419.176)	(606.666)
UTILIDAD NETA DEL AÑO	\$ 7.274.851	\$ 839.176
UTILIDAD POR ACCIÓN	\$ 502,67	\$ 57,98

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 OCTAVIO CASTILLA GUTIÉRREZ
 Gerente General


 JOHN JAIRO NIÑO JOYA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 77549 - T


 MILÚ GADINDO GAONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 126042 - T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi Dictamen Adjunto)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

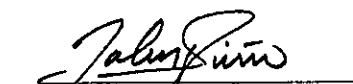
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (En miles de pesos colombianos)

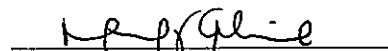
	Reservas				Donaciones	Superávit por valorizaciones	Revalorización del patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
	Capital social	Obligatorias		Total reservas						
		Reserva legal	Reserva estatutaria							
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$ 14.472.357	\$ -	\$ 5.632.198	\$ 5.632.198	\$ 7.916	\$ 124.595.208	\$ 11.566.884	\$ (8.287.659)	\$ (3.735.156)	\$ 144.251.748
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-	-	(3.735.156)	3.735.156	-
Valorizaciones de activos	-	-	-	-	-	22.227.425	-	-	-	22.227.425
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	839.176	839.176
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	14.472.357	-	5.632.198	5.632.198	7.916	146.822.633	11.566.884	(12.022.815)	839.176	167.318.349
Apropiaciones	-	83.918	83.918	167.836	-	-	-	671.340	(839.176)	-
Valorizaciones de Activos	-	-	-	-	-	16.677.329	-	-	-	16.677.329
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	7.274.851	7.274.851
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 14.472.357	\$ 83.918	\$ 5.716.116	\$ 5.800.034	\$ 7.916	\$ 163.499.962	\$ 11.566.884	\$ (11.351.475)	\$ 7.274.851	\$ 191.270.529

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 OCTAVIO CASTILLA GUTIÉRREZ
 Gerente General


 JOHN JAIRO NIÑO JOYA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 77549 - T


 MILI GALINDO GAONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 126042 - T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi Dictamen Adjunto)


ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

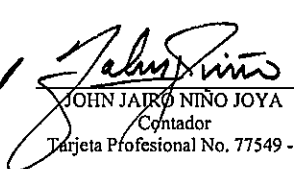
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de pesos colombianos)

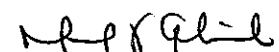
	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 7.274.851	\$ 839.176
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo neto provisto por las operaciones		
Amortizaciones	747.825	793.855
Provisión cálculo actuarial pensiones de jubilación	1.052.938	-
Provisión cuentas por cobrar	66.905	17.996
Provisión demandas laborales	462.545	534.597
Recuperación provisión cuentas por cobrar	(7.882)	-
Recuperación provisión impuestos	(29.771)	(405.344)
Recuperación provisión gastos	-	(940)
Recuperación provisión demandas laborales	(247.261)	-
Depreciación	1.510.586	1.522.719
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(1.800)	(68.284)
Pérdida en venta de propiedades y equipo	1.623	7.109
	<u>10.830.559</u>	<u>3.240.884</u>
Cambios netos en los activos y pasivos de operación		
Cuentas por cobrar	(1.369.482)	764.896
Otros activos	49.515	(2.499.712)
Depósitos Especiales	(4.257)	(77.949)
Aceptaciones e instrumentos financieros derivados	46.653	6.860
Cuentas por pagar	(360.743)	(1.012.685)
Otros pasivos	208.331	204.593
Pasivos estimados y provisiones	(459.609)	392.345
	<u>8.940.967</u>	<u>1.019.232</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de inversiones	(5.468.985)	(2.729.300)
Venta de Contratos de Futuros	(71.040)	-
Venta de propiedades y equipo	1.800	68.284
Compras de propiedades y equipo	(3.199.718)	(1.867.792)
	<u>(8.737.943)</u>	<u>(4.528.808)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO	203.024	(3.509.576)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>215.262</u>	<u>3.724.838</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 418.286</u>	<u>\$ 215.262</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad.


 OCTAVIO CASTILLA GUTIÉRREZ
 Gerente General


 JOHN JAIRÓ NIÑO JOYA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 77549 - T


 MILÍ GALINDO GAONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 126042 - T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi Dictamen Adjunto)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de pesos colombianos)

1. OPERACIONES

Entidad reportante - Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. – Almacafé (en adelante “el Almacén” o “la Compañía”) es una sociedad anónima privada cuyo domicilio principal es Bogotá, D.C., constituida por escritura pública No. 1477, de mayo 8 de 1965, de la Notaría Primera de Bogotá. Su duración es hasta el 31 de diciembre del 2069. La operación de la Compañía se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) quien a través de la Resolución 3140 de septiembre 24 de 1993 renovó definitivamente su permiso de funcionamiento. Su objeto social es el depósito, la conservación, custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; en especial de café y demás productos agrícolas o de bienes, mercaderías y productos destinados al cultivo, beneficio y distribución del café, control de la calidad y certificación del café y otros productos, actividades de agenciamiento aduanero, y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda transferibles por endoso y destinados a acreditar, respectivamente la propiedad y depósito de las mercancías y productos y el préstamo y constitución de garantía prendaria sobre ellos. La sociedad también podrá efectuar todas las operaciones que según las leyes y reglamentos están autorizados a los Almacenes Generales de Depósito. Para garantizar la transparencia en el ejercicio del objeto social, la sociedad cuenta con un código de ética y conducta.

Los estatutos de la Compañía se han reformado 23 veces y en su mayoría dichas reformas corresponden a aumento del capital autorizado y actualizaciones con base en nuevas normas legales o de control. La última reforma realizada se protocolizó con escritura pública 5016 de julio 15 de 2014, de la Notaría Trece (13) de Bogotá, mediante la cual se modificó la denominación de la Compañía en el registro de la cámara de comercio quedando como ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFÉ S.A. ALMACAFE.

En el año 2014 la Compañía operó con 15 oficinas en las diferentes ciudades del país, 10 con categoría de sucursales y 5 agencias; 2 de estas oficinas (Almacafé Cartagena y Almacafé Buenaventura), están limitadas única y exclusivamente a la realización de actividades de agenciamiento aduanero. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el número de empleados de el Almacén era de 477 y 393, respectivamente.

Contrato de compras de café – La Compañía tiene suscrito un contrato con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (en adelante “la Federación”), donde Almacafé se compromete a comprar para la Federación, de acuerdo con instrucciones de ésta última, café de diferentes tipos y calidades en cualquier plaza o sitio del país.

Para el año 2014 y 2013 Almacafé, como comisionista ante la Federación, se compromete a efectuar entre otras, las siguientes actividades:

- Compra exclusiva de café a la vista y en plazas, sitios y lugares que estime conveniente.
- Cobrar el almacenamiento y los demás servicios referentes al manejo, operaciones de control de calidad y tratamiento de mercancías, así como los demás servicios y actividades relacionadas con la operación logística.
- Suministrar a la Federación información que permitirá controlar, revisar, inspeccionar y auditar las operaciones llevadas a cabo por Almacafé.
- Responder en todo momento ante la Federación por las sumas de dinero que llegase a recibir y manejar para atender las compras de café y otros gastos y está obligada a mantenerlas con las debidas seguridades.
- Deberá almacenar convenientemente el café comprado en empaque que contenga un número igual de kilos.
- Recibir de terceros para la Federación el café que estos entreguen del tipo y calidad que ésta determine.
- Almacafé no responderá por las mermas en peso producidas durante el almacenamiento.
- Transportar el café por medio de empresas o transportadores, legalmente establecidos, por cuenta y riesgo de la Federación.
- Mantener los fondos suministrados por la Federación en cuentas corrientes especiales, bajo la denominación “Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. – Cuenta Café”. En estas cuentas se consignarán los dineros recibidos de la Federación para la compra de café, manejo de mercancías y otros gastos. Dichos recursos no pueden ser empleados en los negocios propios de Almacafé.

El valor del servicio de almacenamiento y manipuleo se determina y se incluye en el presupuesto de la Federación.

1A. PLAN ESTRATEGICO

Desde hace varios años un propósito estratégico de la Compañía ha sido el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios logísticos encaminados a otros clientes distintos a la Federación Nacional de Cafeteros y a productos diferentes al café. Para alcanzarlo se ha planteado como un área clave enmarcada dentro del Plan Estratégico de Almacafé, la “Logística de Otros Productos y Servicios” destacándose en estos últimos años su evolución positiva en la generación de nuevos ingresos a través del incremento del portafolio de clientes y servicios logísticos prestados a través de la Planta Torrefactora en Bogotá, Centros de Distribución en varias sucursales y agencias a nivel nacional. Así mismo, se viene ampliando la prestación del servicio de agenciamiento aduanero para otros productos distintos a café y se dió inicio a las operaciones de la Oficina de Certificación de Café de Almacafé, creada con el fin de prestar el

servicio de certificación de producto a productores, trilladores, exportadores y comercializadores de café que lo soliciten, en lo referente al uso de la denominación de Origen Café de Colombia.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas y prácticas de preparación de estados financieros seguidas por Almacafé, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia incluidos en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones y prácticas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por el Almacén fueron las siguientes:

- a. *Unidad de medida* – De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía es el peso Colombiano.
- b. *Periodo contable* - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.
- c. *Equivalentes de efectivo* - El Compañía considera como equivalentes de efectivo para efectos del estado de cambios de flujos de efectivo el disponible.
- d. *Inversiones* – El Capítulo I de la CBCF de la Superintendencia, establece el método de clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia (entidades vigiladas), están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con las disposiciones vigentes. Estas disposiciones no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro nacionales o internacionales, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición.

Las entidades, que de conformidad con las normas que regulan la materia tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

Clasificación de las inversiones – Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

1. ***Inversiones negociables*** – Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.
2. ***Inversiones para mantener hasta el vencimiento*** – Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Esta clasificación se determina en la fecha del plazo de las inversiones disponibles para la venta.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia.

3. ***Inversiones disponibles para la venta*** – Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3° de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los

incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

La decisión de clasificar un valor o título en cualquiera de las tres categorías, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a. En el momento de adquisición o compra de estas inversiones; y
- b. En las fechas de vencimiento del plazo previsto para cada una de las clasificaciones

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Reclasificación de las inversiones – Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación mencionadas anteriormente, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Hasta enero de 2013 se consideró valor o precio justo de intercambio:

- a) El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia.
- b) El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categorías, que se hayan realizado en módulos o sistemas de negociación de valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia.
- c) El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Mediante la Circular Externa 039 de 2012 de la Superintendencia, a partir de febrero de 2013, se considera precio justo de intercambio:

- a) El que sea determinado por los proveedores de precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el capítulo XVI del título I de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996.
- b) El que se determine mediante métodos establecidos en el capítulo I de la CBCF.

A partir de febrero de 2014 se escogió como proveedor de precios de mercado a la firma PIP Colombia S.A., mientras que para el año 2013 se trabajó con Infovalmer como empresa proveedora de precios.

Las metodologías que se establezcan para la determinación de las tasas de referencia y márgenes de que trata el literal b) anterior, deben ser aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de valores, deben ser publicados diariamente por las entidades autorizadas para su cálculo. Así mismo, se deben publicar las metodologías aprobadas.

Son precios justos de intercambio, para efectos de lo previsto en el literal c) del inciso anterior, los que determine, de acuerdo con lo establecido en la presente norma, un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o inmobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera, siempre y cuando las metodologías que se empleen para el efecto sean aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia.

Se entiende como agentes especializados en valoración de activos mobiliarios o inmobiliarios, aquellas entidades cuyo objeto social principal consista en la prestación del

servicio de cálculo, determinación y suministro de precios para valorar carteras y portafolios conformados por títulos y/o valores y activos financieros, de conformidad con la normatividad existente.

Criterios para la valoración de inversiones – La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios: Objetividad, Transparencia y Representatividad, Evaluación y Análisis Permanentes, Profesionalismo.

Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma – La valoración de las inversiones se efectúa diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones – Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor.

Las inversiones negociables – La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Títulos participativos clasificados como disponibles para la venta de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La actualización de la participación que le corresponde al inversionista determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza de la siguiente manera:

(i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

(ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

(iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la

inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio – El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los párrafos anteriores, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificaciones externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por estos, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados – Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la Revisoría Fiscal.

La naturaleza y alcance de las operaciones de Tesorería está contemplado en el Manual de Operaciones de Tesorería y en el Manual de Derivados aprobado por la Junta Directiva, los cuales fueron actualizados en noviembre de 2010.

- e. *Instrumentos financieros derivados y productos estructurados* – Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia podrán realizar este tipo de operaciones cuando estén autorizadas para ello, de conformidad con lo establecido con el artículo 2.1.7.2. de la Resolución 400 de 1995 emitida en su momento por la Superintendencia de Valores (Resolución 400 de 1995) hoy Superintendencia Financiera de Colombia y sus respectivos regímenes normativos.

La política de inversiones aprobada por la Junta Directiva de Almacafé autoriza la utilización de instrumentos derivados bajo cualquiera de los dos mecanismos de administración de portafolio que adopte la organización: Asesoría en Mercado de Capitales - AMC ó Administración de Portafolio de Terceros - APT.

Para su aplicación se tendrá en cuenta la definición de los términos establecidos por la Superintendencia en el Capítulo XVIII de la CBCF.

Instrumento financiero - Un instrumento financiero es cualquier contrato que genera un activo financiero en una entidad y, al mismo tiempo, un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

Instrumento financiero derivado - Es una operación cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Instrumento financiero derivado con fines de cobertura - Es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la posición primaria objeto de cobertura.

Instrumento financiero derivado con fines de especulación - Es aquél que no se enmarca dentro de la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6. del Capítulo XVIII de la CBCF. Se trata de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

Posición primaria (partida cubierta) - Se entiende como tal la exposición a un determinado riesgo generada por: i) Un activo o pasivo, ii) Una porción de un activo o de un pasivo, iii) Un compromiso en firme aún no reconocido en el balance para comprar o vender un activo a un precio fijo, o una contingencia altamente probable, iv) Un portafolio de activos o de pasivos o de compromisos en firme, siempre que tengan características de riesgo similares, o v) Un activo o pasivo en moneda extranjera.

La Bolsa de Valores de Colombia define el contrato de futuros e igualmente la clasificación en mercado estandarizados y no estandarizados.

Futuros - Contrato estandarizado en las Bolsas de Valores, el cual establece la obligación de comprar o vender cierta cantidad de un activo en una fecha futura y a un precio determinado, asumiendo las partes la obligación de celebrarlo y el compromiso de pagar o recibir las pérdidas o ganancias producidas por las diferencias de precio del contrato, durante la vigencia del mismo y su liquidación. Tiene el respaldo y es garantizado por una cámara de compensación.

Mercado de derivados estandarizados - Los productos derivados son activos financieros contingentes cuyo precio depende, o se deriva, del comportamiento de otro activo o variable subyacente. En términos generales, un derivado es un acuerdo de compra o venta

de un activo determinado, en una fecha futura específica y a un precio definido. Los activos subyacentes, sobre los que se crea el derivado, pueden ser acciones, títulos de renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y materias primas, entre otros.

Los derivados estandarizados, se negocian a través de mercados organizados como son las bolsas, y bajo condiciones previamente establecidas. De esa forma, el tipo de producto, las especificaciones del subyacente y la fecha de vencimiento de cada contrato es determinado por la bolsa donde se transe el derivado. Así, el precio es la única variable que debe ser determinada por el mercado.

En los derivados estandarizados, el riesgo de contraparte es inexistente debido a que la Cámara de Riesgo Central de Contraparte se interpone entre los inversionistas que realicen una negociación, asegurando el cumplimiento de las condiciones del contrato para ambas partes mediante una adecuada administración de riesgos, el uso de garantías y en última instancia, su propio capital. Los dos tipos básicos de derivados estandarizados son futuros y opciones.

La estrategia de la firma administradora contempla para los diferentes perfiles de riesgo de sus APT, la inversión en Futuros no solo como un instrumento de inversión, con posiciones cortas o largas, sino también como cobertura.

El perfil de riesgos debe considerar el objetivo y core del negocio de Almacafé frente a su papel en el mercado de derivados, así como el entendimiento de los riesgos asumidos en la gestión de los mismos, con el fin de limitar su complejidad al interior de la organización e igualmente para establecer políticas claras para su realización, seguimiento y control.

El instrumento que operará con la firma administradora para el contrato APT vigente será el de dólar, hasta un 35% del total del portafolio.

Cualquier otro instrumento derivado que implante la Bolsa de Valores de Colombia y que sea considerado por la firma administradora, deberá ser previamente presentado y revisado en el Comité de Inversiones Conjunto para su evaluación y aprobación, previa verificación de las normas vigentes de la Superintendencia.

Valoración diaria - La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados debe realizarse en forma diaria a precio justo de intercambio.

Para el efecto se tendrá en cuenta la contabilización de los instrumentos financieros derivados contemplados en la normatividad que pueda realizar Almacafé dentro de la normatividad que le aplique.

- f. *Cuentas por cobrar* – Se registran las cuentas por cobrar otorgadas por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas, siguiendo las instrucciones indicadas en el Capítulo II de la CBCF de la Superintendencia.

Clasificación

Comerciales. Se consideran como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas.

Consumo. Se entiende por crédito de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

Frecuencia de la evaluación - La Compañía evalúa la totalidad de las cuentas por cobrar comerciales semestralmente en los meses de mayo y noviembre y el resultado de esta evaluación, se registra al cierre del mes.

Adicionalmente, actualiza mensualmente la evaluación de cuentas por cobrar comerciales y de consumo y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación de éstos comprende el 100% de los mismos.

Como lo indica el numeral 2.5.2 del Capítulo II de la CBCF, expedida por la Superintendencia, las entidades no obligadas a adoptar un SARC, como es el caso de los Almacenes Generales de Depósito - AGD, deben calificar las cuentas por cobrar y los créditos directos que otorguen a sus clientes, en caso de estar autorizadas para ello según su régimen, de acuerdo con el criterio de altura de mora establecido para los créditos comerciales o de consumo, según corresponda y provisionarlos de acuerdo con el régimen establecido en el Anexo 1 de dicho capítulo.

Calificación del riesgo crediticio - La Compañía califica y clasifica las cuentas por cobrar comerciales y de consumo en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	Comercial	Consumo
"A" Riesgo normal	Cuentas por cobrar vigentes y hasta 1 mes de vencidas.	Cuentas por cobrar vigentes y hasta 1 mes de vencidas.
"B" Riesgo aceptable	Cuentas por cobrar con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencidas.	Cuentas por cobrar con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.
"C" Riesgo apreciable	Cuentas por cobrar con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidas.	Cuentas por cobrar con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Cuentas por cobrar con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidas.	Cuentas por cobrar con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses.
"E" Riesgo de incobrabilidad	Cuentas por cobrar con más de 12 meses de vencidas.	Cuentas por cobrar con vencimientos de más de 6 meses.

Provisión para cuentas por cobrar – Almacafé constituye provisiones individuales con cargo al estado de resultados para la protección de las cuentas por cobrar de consumo y comerciales en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

Categoría	Porcentaje de provisión
"B" – Riesgo aceptable	1 % del capital, intereses y otros.
"C" – Riesgo apreciable	20% del capital y el 100% de intereses y otros conceptos.
"D" – Riesgo significativo	50% del capital y 100% de intereses y otros.
"E" – Riesgo de incobrables	100% del capital, intereses y otros.

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos.

Reglas de alineamiento - Cuando la entidad vigilada califique en “B”, “C”, “D” o en “E” cualquiera de los créditos de un deudor, debe llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

- g. *Castigo de cuentas* – Las cuentas por cobrar se castigan con la aprobación de la Junta Directiva previo concepto de la Dirección Jurídica de Almacafé, cuando se considera que la recuperación del valor es remota y se han agotado las acciones conducentes a su recuperación.
- h. *Pagos anticipados* – Son principalmente seguros y mantenimiento de equipo que son amortizados mediante el método de línea recta, de acuerdo con la vigencia de las pólizas, o el período que cubren los contratos.
- i. *Propiedades y equipos, depreciación* – Se registran al costo ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000, y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas generalmente aceptadas en Colombia para efectos contables. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes: bodegas, silos y edificios 5%, equipo de movilización y maquinaria 10%, muebles y enseres de oficina 10%, equipo de computación y vehículos 20%. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren y las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil del activo se cargan al costo. Estos bienes cuando se deterioran quedan obsoletos o sin uso por cualquier motivo, de acuerdo con la situación de cada uno, se procuran vender al mejor precio, se donan o destruyen. A los bienes inmuebles se les practica cada año, en diciembre, el avalúo comercial, los cuales son efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En caso de deterioro significativo de un bien se constituirá la provisión correspondiente.
- j. *Bienes entregados a terceros* - Corresponde a inmuebles de propiedad horizontal entregados mediante contrato de comodato a terceros.
- k. *Cargos diferidos* – Comprenden básicamente los siguientes conceptos y se amortizan así: programas para computador (software) en un período no mayor a tres (3) años; útiles y

papelería en función del consumo; otros elementos (repuestos), en función directa con su consumo.

- l. *Pensiones de Jubilación* - El valor actual del pasivo a cargo de la Compañía para un único pensionado fue determinado con base en estudio actuarial, ceñido a las normas vigentes sobre la materia.
- m. *Prestaciones sociales* – Las provisiones por este concepto son hechas para cubrir las prestaciones legales y otros beneficios extralegales reconocidos, que la Compañía adeuda a sus empleados. No se hace provisión para indemnizaciones por despidos sin justa causa por ser éste un pasivo de carácter contingente.
- n. *Provisión para impuesto de renta* – La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta para equidad – CREE con base en la renta líquida ordinaria o renta presuntiva, la que sea mayor, a las tasas especificadas en la ley de impuestos. El anticipo del impuesto de renta a cierre fiscal se contabiliza como un menor valor de la provisión.
- o. *Impuesto al patrimonio y su sobretasa* –Mediante la Ley 1111 de diciembre 27 de 2006, se creó el impuesto al patrimonio a cargo de personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. La base imponible del impuesto al patrimonio estaba constituida por el patrimonio líquido poseído el 1° de enero de 2007 y la tarifa correspondía al 1,2% por cada año. Para el año 2009 mediante la ley 1370 de diciembre, en su artículo 5 establece que para los patrimonios cuya base gravable sea superior a \$5.000 millones de pesos la tarifa a aplicar es del 4,8%; así mismo con el Decreto 4825 de diciembre 29 de 2010 , en su artículo 9 establece la sobretasa al impuesto del patrimonio en un porcentaje del 25% del valor de tarifa vigente.

De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, el Almacén optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio y su sobretasa, con cargo a la cuenta de revalorización del patrimonio y constituir el pasivo correspondiente por las cuotas pendientes de pago.

- p. *Valorizaciones* – Registra las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, de propiedades y equipo, específicamente inmuebles.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor (valor intrínseco certificado).

Las valorizaciones y/o desvalorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

- q. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* – Los ingresos, costos y gastos se llevan a las cuentas de resultados por el sistema de causación, salvo los ingresos que corresponden a intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos sobre la cartera comercial cuando presente mora mayor a tres meses, los cuales no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo el registro contable se efectuará en cuentas de orden. Lo anterior de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo II de la CBCF.
- r. *Utilidad - Pérdida neta por acción* – Es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio el cual fue de 14.472.357 acciones en ambos años.
- s. *Cuentas contingentes* – Registra las operaciones mediante las cuales la Compañía adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales, inciertos o remotos.
- t. *Cuentas de orden* – Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Compañía. Así mismo, incluye las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente incluye las cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.
- u. *Estimados contables* – La preparación de estados financieros, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración haga algunas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período. Dichas estimaciones están representadas en las provisiones, que se utilizarán para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor, reexpresado si fuere el caso, de los activos, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas.

Las contingencias, al ser una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de un ente económico, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir; se clasifican en probables, eventuales o remotas.

Son contingencias probables aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que la posibilidad de ocurrencia del hecho es mayor a que no suceda, y por lo tanto son objeto de provisión en las cuentas de balance por un 100% del valor probable del gasto.

Son contingencias eventuales aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir y por lo tanto no son objeto de provisión en las cuentas de balance pero se informan en las cuentas contingentes respectivas.

Son contingencias remotas aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros,

por lo tanto no son objeto de provisión en las cuentas de balance pero se informan en las cuentas contingentes respectivas.

- v. *Moneda extranjera* – Los valores en moneda extranjera se reexpresaron a la tasa representativa del mercado certificada por el Banco de la República al cierre de año, la cuál fue en el año 2014 y 2013 de \$ 2.392,46 y \$1.926,83 (en pesos), respectivamente.
- w. *Estados de flujos de efectivo* – Los estados de flujos de efectivo que se acompañan, están presentados usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad (pérdida) neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Caja y bancos:		
Caja	\$ -	\$ -
Bancos (1)	<u>418.286</u>	<u>215.262</u>
Total	<u>\$ 418.286</u>	<u>\$ 215.262</u>

- (1) El valor que se refleja incluye recursos de los portafolios en cuentas corrientes en Banco Davivienda S.A., Banco Bogotá S.A. y Bancolombia S.A. como parte de la estrategia de la firma administradora de estos recursos según el contrato de Administración de Portafolios de Terceros que mantiene Almacafé con BTG Pactual Colombia.

Para 2014 y 2013 no existe ninguna restricción en caja y bancos, excepto por los fondos situados por los clientes de Agenciamiento Aduanero para pagos exclusivos por cuenta de estos que a cierre de 2014 y 2013 ascendían a \$51.026 y \$50.003, respectivamente.

Las conciliaciones bancarias no presentan partidas débito o crédito superiores a 30 días y dentro de las que existen no se encuentra ningún monto significativo.

4. INVERSIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Negociables en títulos de deuda:		
Títulos deuda pública interna garantizados por la Nación – TES	\$ 1.311.767	\$ 1.397.700
Títulos de deuda emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera.	10.613.443	6.048.185
Otros títulos – papeles comerciales	<u>-</u>	<u>364.125</u>
Subtotal	<u>11.925.210</u>	<u>7.810.010</u>

	2014	2013
Inversiones negociables en títulos participativos:		
Participación Carteras Colectivas Bonos y Liquidez	2.613.830	2.811.374
Participación Carteras Colectivas Acciones	1.989.298	2.036.358
Fondos índice	707	78.405
Fondos de Inversión	<u>1.735.207</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>6.339.042</u>	<u>4.926.137</u>
Inversión disponible para venta en títulos participativos:		
Acciones (1):		
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	-	59.120
Compañía Operadora Portuaria Cafetera S.A.	118.077	118.077
Corporación Colombiana de Logística CCL S.A.	<u>13.572</u>	<u>13.572</u>
Subtotal	<u>131.649</u>	<u>190.769</u>
Total	<u>\$ 18.395.901</u>	<u>\$ 12.926.916</u>

(1) Los porcentajes de participación de la Compañía en esas sociedades a cierre del año 2014 eran del 33,10% en la Compañía Operadora Portuaria Cafetera y del 3,15% para la Corporación Colombiana de Logística. En el año 2013 la participación se mantenía igual, excepto para la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura que era del 0,47% y que disminuyó debido a la venta en el mes de febrero de 2014 de las 411.599 acciones en esa sociedad.

La Compañía evaluó y clasificó el 100% de las inversiones de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, emitida por la Superintendencia, las cuales fueron calificadas como categoría “A” – inversión con riesgo normal.

La composición de portafolio de inversiones negociables al 31 de diciembre de 2014 y 2013, era:

Composición portafolio	2014		2013	
	Valor de mercado en (Miles)	% participación	Valor de mercado en (Miles)	% participación
Inversión en títulos valores (1)	\$ 11.925.210	65	\$ 7.810.010	61
Inversión en fondos de participación	<u>6.339.042</u>	<u>35</u>	<u>4.926.137</u>	<u>39</u>
Total	<u>\$ 18.264.252</u>	<u>100</u>	<u>\$ 12.736.147</u>	<u>100</u>

(1) Títulos en moneda extranjera: Incluye al cierre de 2014 \$1.735 millones por participación en fondo Allocation Fund – BTG Pactual. Al cierre de 2013 títulos por \$364 millones del Grupo Aval.

La rentabilidad del portafolio teniendo en cuenta el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva fue:

	Retorno E.A.	
	2014	2013
VaR 15%	8,61%	1,69%
VaR 4%	5,72%	2,75%

* Rentabilidad año corrido

Al cierre de 2014 y 2013 no existe ningún tipo de restricción sobre las inversiones constituidas y clasificadas como negociable

5. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Servicio de almacenaje (1)	\$ 4.390.905	\$ 3.183.061
Arrendamientos	778	1.233
Pago por cuenta de clientes	22.432	3.590
Anticipo de contratos y comisiones	27.655	220.028
Adelantos al personal	40.137	53.706
Diversas	<u>438.551</u>	<u>179.610</u>
Subtotal	<u>4.920.458</u>	<u>3.641.228</u>
Provisiones: (2)		
Cuentas por cobrar comerciales	-	(28.053)
Cuentas por cobrar otras	-	<u>(3.176)</u>
Subtotal	-	<u>(31.229)</u>
Total cuentas por cobrar, Neto	<u>\$ 4.920.458</u>	<u>\$ 3.609.999</u>

(1) Incluye cuentas por cobrar a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, vinculado económico, por valor de \$2.051.220 y \$1.700.008, para 2014 y 2013, respectivamente (Ver Nota 20).

(2) El movimiento de la provisión fue el siguiente:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ (31.229)	\$ (13.233)
Recuperaciones	7.882	-
Castigos	90.252	-
Provisiones	<u>(66.905)</u>	<u>(17.996)</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ (31.229)</u>

La siguiente era la evaluación de las cuentas por cobrar:

	2014		2013	
	Cuentas por cobrar (Capital)	Provisión	Cuentas por cobrar (Capital)	Provisión
COMERCIAL				
Calificación:				
A	\$ 4.864.583	\$ -	\$ 3.411.812	\$ -
B	-	-	76.554	766
C	-	-	85.111	17.021
D	-	-	417	209
E	-	-	10.057	10.057
Subtotal	<u>4.864.583</u>	<u>-</u>	<u>3.583.951</u>	<u>28.053</u>
CONSUMO				
Calificación:				
A	55.875	-	54.101	-
E	-	-	3.176	3.176
Subtotal	<u>55.875</u>	<u>-</u>	<u>57.277</u>	<u>3.176</u>
Total	<u>\$ 4.920.458</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.641.228</u>	<u>\$ 31.229</u>

Detalle por zona geográfica

Al 31 de diciembre el detalle de las cuentas por cobrar del el Almacén por zona geográfica era el siguiente:

	2014		2013	
Ciudad	Cuentas por Cobrar (Capital)	Provisión	Cuentas por Cobrar (Capital)	Provisión
Armenia	139.684	\$ -	\$ 101.313	\$ -
Bogotá	2.321.670	-	1.492.142	21.172
Bucaramanga	15.535	-	72.948	-
Buenaventura	98.231	-	64.505	-
Buga	678.766	-	408.562	-
Cartagena	-	-	67.701	-
Cúcuta	1.447	-	6.181	-
Ibagué	61.020	-	74.076	-
Manizales	571.178	-	426.268	-
Medellín	373.796	-	317.758	-
Neiva	214.071	-	260.321	-
Pasto	42.334	-	20.913	-
Pereira	321.684	-	267.622	-
Popayán	151	-	2.825	-
Santa Marta	80.891	-	58.093	10.057
	<u>\$ 4.920.458</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.641.228</u>	<u>\$ 31.229</u>

Ciudad	2014		2013	
	Cuentas por Cobrar (Capital)	Provisión	Cuentas por Cobrar (Capital)	Provisión

Detalle por sector económico

Al 31 de diciembre el detalle por sector económico de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta la descripción de la actividad económica CIU, reportada por los clientes, era el siguiente:

Sector económico	2014		2013	
	Cuentas por Cobrar (Capital)	Provisión	Cuentas por Cobrar (Capital)	Provisión
Comercio	1.448.288	\$ -	\$ 431.581	\$ 8
Industrias manufactureras	3.174.462	-	2.722.385	5.920
Transporte y almacenamiento	79.482	-	261.540	661
Agricultura, ganadería y pesca	2.069	-	28.481	1.289
Asalariados	43.954	-	57.277	3.176
Otras actividades Empresariales	157.117	-	65.594	10.118
Administración pública	2.468	-	32.282	10.057
Actividades financieras	<u>12.618</u>	<u>-</u>	<u>42.088</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4.920.458</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.641.228</u>	<u>\$ 31.229</u>

6. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	Costo de adquisición	Ajuste por inflación	2014 Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valor Neto
Terrenos	\$ 70.289	\$ 169.753	\$ 240.042	\$ -	\$ 240.042
Construcciones en curso (1)	1.518.296	-	1.518.296	-	1.518.296
Edificios	<u>416.532</u>	<u>198.264</u>	<u>614.796</u>	<u>296.331</u>	<u>318.465</u>
Subtotal	<u>2.005.117</u>	<u>368.017</u>	<u>2.373.134</u>	<u>296.331</u>	<u>2.076.803</u>
Equipo, muebles y enseres de oficina	6.121.505	807.933	6.929.438	5.332.500	1.596.938
Equipo de computación	6.313.963	46.267	6.360.230	5.225.957	1.134.273
Silos y bodegas	3.660.907	2.090.512	5.751.419	3.540.695	2.210.724
Vehículos	1.959.838	163.234	2.123.072	1.676.221	446.851
Equipo de movilización	647.625	443.720	1.091.345	776.463	314.882
Maquinaria y equipo	<u>3.653.307</u>	<u>398.216</u>	<u>4.051.523</u>	<u>3.130.745</u>	<u>920.778</u>

	Costo de adquisición	Ajuste por inflación	2014 Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valor Neto
Subtotal	<u>22.357.145</u>	<u>3.949.882</u>	<u>26.307.027</u>	<u>19.682.581</u>	<u>6.624.446</u>
Total	<u>\$ 24.362.262</u>	<u>\$ 4.317.899</u>	<u>\$ 28.680.161</u>	<u>\$ 19.978.912</u>	<u>\$ 8.701.249</u>

	2013				
	Costo de adquisición	Ajuste por inflación	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valor Neto
Terrenos	\$ 70.289	\$ 169.753	\$ 240.042	\$ -	\$ 240.042
Edificios	<u>416.532</u>	<u>198.264</u>	<u>614.796</u>	<u>278.389</u>	<u>336.407</u>
Subtotal	<u>486.821</u>	<u>368.017</u>	<u>854.838</u>	<u>278.389</u>	<u>576.449</u>
Equipo, muebles y enseres de oficina	5.810.503	839.154	6.649.657	4.981.125	1.668.532
Equipo de computación	5.910.243	47.833	5.958.076	4.975.500	982.576
Silos y bodegas	3.660.907	2.090.512	5.751.419	3.404.651	2.346.768
Vehículos	2.055.248	163.234	2.218.482	1.539.919	678.563
Equipo de movilización	546.976	444.105	991.081	724.165	266.916
Maquinaria y equipo	<u>3.030.237</u>	<u>400.402</u>	<u>3.430.639</u>	<u>2.936.702</u>	<u>493.937</u>
Subtotal	<u>21.014.114</u>	<u>3.985.240</u>	<u>24.999.354</u>	<u>18.562.062</u>	<u>6.437.292</u>
Total	<u>\$ 21.500.935</u>	<u>\$ 4.353.257</u>	<u>\$ 25.854.192</u>	<u>\$ 18.840.451</u>	<u>\$ 7.013.741</u>

(1) El saldo registrado corresponde a las obras de construcción del Área Administrativa y bodega anexa al inmueble de Almacafé ubicado en el Municipio de Soacha. Así mismo, se incluye en este rubro el sistema de detección y alarma contra incendio que se encuentra en montaje en la sucursal de Almacafé Buga.

La depreciación contabilizada con cargo a resultados del ejercicio de 2014 y 2013 fue de \$1.510.586 y \$1.522.719, respectivamente.

Estos activos se encuentran amparados contra todo riesgo de acuerdo con las pólizas de seguros contratadas por la Compañía y sobre ellos no existe ninguna hipoteca o pignoración.

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 637.136	\$ -
Créditos a empleados	70.178	76.975
Cargos diferidos (2)	-	288.794

	2014	2013
Fideicomisos – créditos educativos (3)	476.889	488.770
Contratos de futuro (4)	328.800	115.000
Bienes entregados en comodato (5)	761.905	804.829
Sobrantes de anticipos de renta y retenciones (6)	1.248.862	2.548.615
Diversos	<u>37.807</u>	<u>35.933</u>
Total	<u>\$ 3.561.577</u>	<u>\$ 4.358.916</u>

(1) Gastos pagados por anticipado - El movimiento de esta cuenta durante los años 2014 y 2013, fue el siguiente:

	Saldos 31-12-13	Cargos	Amortizaciones	Saldos 31-12-14
Seguros	\$ -	\$ 2.980.300	\$ 2.961.247	\$ 19.053
Mantenimiento equipo	<u>-</u>	<u>720.629</u>	<u>102.546</u>	<u>618.083</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.700.929</u>	<u>\$ 3.063.793</u>	<u>\$ 637.136</u>

	Saldos 31-12-12	Cargos	Amortizaciones	Saldos 31-12-13
Seguros	\$ 50.454	\$ 188.084	\$ 238.538	\$ -
Mantenimiento equipo	<u>52.212</u>	<u>6.031</u>	<u>58.243</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 102.666</u>	<u>\$ 194.115</u>	<u>\$ 296.781</u>	<u>\$ -</u>

(2) Cargos diferidos - El movimiento de esta cuenta durante los años 2014 y 2013, fue el siguiente:

	Saldos 31-12-13	Cargos	Amortizaciones	Saldos 31-12-14
Programas de computo	\$ 216.999	\$ 3.155.360	\$ 3.372.359	\$ -
Utiles y Papelería	\$ -	126.309	126.309	-
Otros elementos	<u>71.795</u>	<u>67.911</u>	<u>139.706</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 288.794</u>	<u>\$ 3.349.580</u>	<u>\$ 3.638.374</u>	<u>\$ -</u>

	Saldos 31-12-12	Cargos	Amortizaciones	Saldos 31-12-13
Programas de computo	\$ 199.995	\$ 655.917	\$ 638.913	\$ 216.999
Utiles y Papelería	\$ 7.049	81.520	88.569	-
Otros elementos	<u>68.928</u>	<u>103.588</u>	<u>100.721</u>	<u>71.795</u>
	<u>\$ 275.972</u>	<u>\$ 841.025</u>	<u>\$ 828.203</u>	<u>\$ 288.794</u>

- (3) Encargo Fiduciario de administración y pagos suscrito desde marzo de 1993, para atender la financiación de estudios en centro de educación superior a los hijos de los empleados de la Compañía, mediante el desarrollo del programa denominado “Fondo de crédito educativo para estudios universitarios”
- (4) Corresponde al valor de la garantía en efectivo de los derivados vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del portafolio VaR 15%.
- (5) Inmuebles de propiedad horizontal entregados en comodato mediante contrato suscrito a 5 años a partir del 1 de abril de 2012.
- (6) Sobrantes de anticipos de renta y retenciones – Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a retenciones practicadas por los clientes las cuales al liquidar la provisión del impuesto de renta del año 2014 generaron un saldo a favor por valor de \$1.177.104. Al 31 de diciembre de 2013 este saldo incluye el sobrante de renta correspondiente al año gravable 2012, por \$1.212.663, cuya solicitud de devolución fue resuelta por parte de la DIAN mediante Resolución No. 6282-1290 de diciembre 17 de 2013. Igualmente contiene el saldo a favor del impuesto a la Renta para la Equidad CREE del año 2013 por valor de \$71.758.

8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Para el 2014 la provisión se determinó tomando como base la renta líquida ordinaria a la tarifa del 25% y para el 2013 la provisión se determinó tomando como base la renta presuntiva que corresponde al 3% del patrimonio líquido del año anterior, a la tarifa del 25%. El saldo neto de la provisión para impuesto de renta se presenta para los años 2014 y 2013 en la cuenta de otros activos – Sobrantes de anticipos y retenciones, toda vez que los anticipos y retenciones practicadas fueron mayores al valor calculado como provisión. Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida son las siguientes:

	2014	2013
Utilidad antes de impuestos	\$ 8.694.027	\$ 1.445.842
Gastos y provisiones no deducibles	3.641.119	2.157.511
Menor (mayor) valor en venta / valoración inversiones	(6.053.484)	(1.242.894)
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(259.903)	(433.028)
Gastos no solicitados como deducción en ejercicios anteriores	<u>(4.808.052)</u>	<u>(766.655)</u>
Renta líquida	<u>\$ 1.213.707</u>	<u>\$ 1.160.776</u>
Renta Ordinaria / Presuntiva	\$ 1.213.706	\$ 1.160.776
Tarifa	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Renta ordinaria con cargo al ejercicio	303.427	290.194
Renta por ingresos que constituyen ganancia ocasional	<u>599.433</u>	<u>182.231</u>
Provisión impuesto de renta	<u>\$ 902.860</u>	<u>\$ 472.425</u>

A partir del año 2013 la tarifa del impuesto de renta se modificó del 33% al 25% y se creó un impuesto adicional denominado Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), el cual grava la utilidad, previa depuración, a una tarifa del 9%. El saldo neto de la provisión para el impuesto sobre la renta para la equidad se presenta para el año 2014 en la cuenta de Provisión de Renta y Complementarios. Para el año 2013 en la cuenta de otros activos – Sobrantes de anticipos y retenciones, toda vez que las retenciones practicadas fueron mayores al valor calculado como provisión. Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta para la equidad fueron las siguientes:

	2014	2013
Utilidad antes de impuestos	\$ 8.694.027	\$ 1.445.842
Gastos y provisiones no deducibles	3.641.119	2.157.511
Menor (mayor) valor en venta / valoración inversiones	(6.053.484)	(1.242.894)
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(259.903)	(433.028)
Gastos no solicitados como deducción en ejercicios anteriores	<u>(284.914)</u>	<u>(435.864)</u>
Renta líquida gravable.	<u>\$ 5.736.845</u>	<u>\$ 1.491.567</u>
Renta presuntiva	1.213.706	1.160.776
Tarifa	9,0%	9,0%
Provisión Impuesto de Renta CREE	<u>\$ 516.316</u>	<u>\$ 134.241</u>
Total Provisión para Impuesto de Renta y CREE	<u>\$ 1.419.176</u>	<u>\$ 606.666</u>

La conciliación entre el patrimonio contable y fiscal fue la siguiente:

Patrimonio contable	191.270.529	\$ 167.318.349
Menos:		
Valorizaciones contables	(163.499.962)	(146.822.633)
Más:		
Ajuste de las inversiones en títulos participativos entre el valor fiscal y el valor en libros	72.426	95.735
Ajuste fiscal acumulado a diciembre 31 de 1991 en propiedades (muebles e inmuebles) más el ajuste por inflación fiscal de 1992 a 2006	18.377.099	18.387.331
Menor valor fiscal de los pasivos por no aceptarse los pasivos estimados o contingentes	<u>2.735.476</u>	<u>3.009.572</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 48.955.566</u>	<u>\$ 41.988.354</u>

Las declaraciones de renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales o el término para que dicha revisión se efectúe, ha expirado para todas las declaraciones hasta el año 2012. Para el año 2013 no existen requerimientos sobre el impuesto de renta, que conlleven a modificar el valor del impuesto liquidado.

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Comisiones y honorarios	\$ 29.323	\$ 6.402
Impuestos (1)	-	693.837
Arrendamientos	150	502
Impuesto a las ventas	318.263	235.102
Proveedores	298.712	231.185
Contribuciones y Afiliaciones	683	-
Retenciones y aportes laborales	525.485	393.999
Diversos	<u>551.446</u>	<u>523.778</u>
Total	<u>\$ 1.724.062</u>	<u>\$ 2.084.805</u>

(1) **Impuestos** – Al 31 de diciembre de 2013 incluye el saldo por pagar en el año 2014 de las 2 cuotas pendientes del Impuesto al Patrimonio del año 2011. La Compañía causó y contabilizó el 100% del impuesto al patrimonio y su sobretasa con cargo a la cuenta de revalorización del patrimonio. En el año 2011, el valor registrado por impuesto al patrimonio ascendió a \$2.774.640, equivalente al 6% del patrimonio líquido al 1 de enero de 2011 y se causó contra la cuenta revalorización del patrimonio determinado de acuerdo con la respectiva normatividad. Para los años 2014 y 2013 la Compañía determinó y pago el impuesto al patrimonio, de acuerdo con la respectiva normatividad (Ver Nota 11).

10. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Obligaciones laborales:		
Cesantías consolidadas	\$ 1.118.771	\$ 975.200
Intereses sobre cesantía	130.861	115.054
Vacaciones consolidadas	1.018.750	939.091
Otras prestaciones sociales	418.355	449.061
Pensiones de Jubilación (1)	<u>1.052.938</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 3.739.675</u>	<u>\$ 2.478.406</u>

(1) **Pensiones de jubilación** - El valor de las obligaciones de la Compañía por este concepto al 31 de diciembre de 2014 ha sido determinado mediante el cálculo actuarial sobre la base de una (1) persona pensionada, usando una tasa anual de inversión de reserva del 7,3204%. Al 31 de diciembre del mismo año el pasivo cubre el 100% del cálculo actuarial. (Ver Nota 15)

Los siguientes son los saldos por este concepto:

	2014	2013
Cálculo actuarial de Pensiones de Jubilación – Pasivo	\$ 1.052.938	\$ -
Valor amortizado 100%	<u>(1.052.938)</u>	<u>-</u>
Saldo por amortizar	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

El cálculo actuarial de pensiones de jubilación del año 2014 fue preparado por actuario externo especialista en la materia. Este cálculo se encuentra aprobado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia con oficio No. 2014106384-003-000 de diciembre 4 de 2014.

11. PATRIMONIO

Capital social - El capital autorizado de la Compañía está representado en 15.000.000 de acciones, con valor nominal de \$1.000 (en pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 14.472.357 acciones.

Reserva legal - La Ley requiere que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía pero puede ser utilizada para absorber pérdidas y para distribución de dividendos en acciones de acuerdo con el Decreto 663 de 1993. Para el año 2014 se constituyó reserva por valor de \$83.918 y para el año 2013 no se constituyó por presentarse pérdida en el ejercicio 2012.

Reserva estatutaria - Está constituida por el 10% de las utilidades de cada año cuya destinación es fomentar la adquisición de activos fijos destinados a su objeto social.

Para el año 2013, el Almacén presentó utilidad, por lo cual se constituyó reserva en el año 2014 por valor de \$83.918. Durante el año 2012 el Almacén presentó pérdidas, razón por la cual no se constituyó reserva en el año 2013.

Superávit por valorizaciones – La Compañía ha registrado las siguientes valorizaciones:

	2014	2013
Propiedades, equipos y bienes realizables	\$ 162.191.388	\$ 144.673.940
Inversiones disponibles para la venta en títulos		
Participativos sin cotización en bolsa.	<u>1.308.574</u>	<u>2.148.693</u>
Total	<u>\$ 163.499.962</u>	<u>\$ 146.822.633</u>

En cumplimiento del Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, que indica que deben realizarse avalúos técnicos con una periodicidad mínima de tres años, se realizaron avalúos técnicos de los inmuebles de la Compañía, por parte de una firma de comprobada idoneidad profesional. Producto de este avalúo se ajustó la valorización de inmuebles para 2014 y 2013 a \$162.191 y a \$144.674 millones, respectivamente.

Revalorización del patrimonio – Corresponde al ajuste por inflación del patrimonio contabilizado hasta el año 2000. Este valor no podrá distribuirse como utilidad a los accionistas hasta tanto se liquide la Compañía o se capitalice tal valor de conformidad con el Estatuto Tributario.

12. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Cuentas contingentes deudoras:		
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 12.151.079	\$ 11.809.777
Exceso entre rentas presuntiva y líquida	<u>575.955</u>	<u>375.123</u>
Total	<u>\$ 12.727.034</u>	<u>\$ 12.184.900</u>
Cuentas de orden deudoras:		
Valor fiscal de los activos	46.711.381	\$ 46.126.993
Valor asignación bienes en fideicomiso	476.889	488.770
Rendimiento de inversiones por cobrar	79.918	107.343
Activos castigados	301.083	240.411
Ajuste por inflación activos	295.689	295.689
Propiedades y equipo totalmente depreciados	13.038.884	12.564.553
Inversiones negociables títulos de deuda (Nota 4)	11.925.210	7.810.010
Otras - Control valor fiscal de activos fijos	27.840.251	26.205.901
Otras - Control otras cuentas	<u>288.606</u>	<u>371.034</u>
Total	<u>\$ 100.957.911</u>	<u>\$ 94.210.704</u>
Cuentas contingentes acreedoras:		
Valores recibidos en operaciones repo y simultaneas	\$ -	\$ 637.005
Otras contingencias - litigios laborales (Ver Nota 19)	<u>7.234.000</u>	<u>4.097.000</u>
Total	<u>\$ 7.234.000</u>	<u>\$ 4.734.005</u>
Cuentas de orden acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ -	\$ 1.130.137
Mercancías en depósito bodegas propias (1)	508.641.147	366.711.159
Mercancías en silos propios	4.376.879	4.615.796
Ajustes por inflación patrimonio	18.618.717	18.618.717
Capitalización revalorización del patrimonio	7.051.833	7.051.833
Rendimientos inversión renta fija	439.635	927.489
Rendimientos inversión títulos participativos	484.972	6.856

	2014	2013
Valor fiscal del patrimonio	<u>42.057.490</u>	<u>40.618.907</u>
Total	<u>\$ 581.670.673</u>	<u>\$ 439.680.894</u>

(1) Valor correspondiente a las mercancías en custodia por parte de Almacafé a sus diferentes clientes, principalmente la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y Promotora de Café Colombia S.A.– Procafécol SA.

13. INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Servicios de almacén a la Federación Nacional de Cafeteros:		
Servicios de almacén de café	\$ 9.257.000	\$ 9.014.720
Apoyo comercialización externa (1)	11.679.169	9.234.072
Servicio de operación logística	880.611	785.844
Trillas (1)	<u>12.864.325</u>	<u>11.830.402</u>
Subtotal servicios de almacén a la Federación Nacional de Cafeteros	34.681.105	30.865.038
Servicios a otros clientes	<u>15.109.379</u>	<u>11.014.097</u>
Total	<u>\$ 49.790.484</u>	<u>\$ 41.879.135</u>

(1) La variación entre 2014 y 2013 en los servicios de trilla, en \$1.033.923, y apoyo a la comercialización externa en \$2.445.097, corresponde a los mayores volúmenes de café manejados durante el año 2014.

Los ingresos operacionales de la Compañía para los años 2014 y 2013 provienen en un 70% y 74%, respectivamente, de un único cliente, vinculado económico (Ver Notas 1 y 20).

14. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Rendimiento de inversiones (Ver Nota 4)	\$ 2.281.273	\$ 900.901
Utilidad en venta de inversiones		
Títulos participativos (1)	6.023.372	1.831.554
Intereses préstamos a empleados	779	1.678
Otros	<u>81.829</u>	<u>15.727</u>
Total	<u>\$ 8.387.253</u>	<u>\$ 2.749.860</u>

- (1) Para los años 2014 y 2013 corresponde a la utilidad en la venta de las acciones que se tenían en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura cuya venta se realizó en dos fechas, 141.015 acciones en el mes de abril de 2013, generando una utilidad de \$1.831.554, y el saldo, 411.599 acciones en el mes de febrero de 2014, generando una utilidad antes de impuestos de \$6.023.372. A la fecha de la venta de las acciones, las mismas presentaban más de 2 años de poseídas por lo cual fiscalmente generaron un tratamiento de ganancia ocasional. (Ver Nota 4)

15. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Sueldos y prestaciones	\$ 20.467.968	\$ 19.335.735
Indemnización de personal	53.855	1.860
Pensiones de jubilación (1)	<u>1.417.311</u>	<u>223.587</u>
Total	<u>\$ 21.939.134</u>	<u>\$ 19.561.182</u>

- (1) **Pensiones de jubilación** – Aunque Almacafé efectuó conmutación de pensiones de jubilación con la Compañía Aseguradora de Vida Colseguros S.A. en el año 2008, para que esta firma se hiciera cargo de las obligaciones pensionales a partir del 1° de febrero de 2008, lo cual se viene cumpliendo a cabalidad. Durante el año 2014 y 2013, se presentan pagos a pensionados y ajustes de conmutación pensional.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2014 se generó cálculo actuarial de una (1) pensión restringida de jubilación ordenada mediante sentencia ejecutoriada, en donde a la Compañía solo le asiste la obligación de asumir el mayor valor entre la pensión por vejez reconocida por el Instituto de Seguros Sociales, hoy Colpensiones y lo ordenado mediante la sentencia, dicho cálculo actuarial ascendió a la suma de \$1.052.938 (Ver Nota 10).

A continuación el desglose del gasto por pensiones de jubilación:

Pagos realizados a pensionados	51.625	10.626
Pagos realizados a Allianz Seguros de Vida por ajuste conmutación pensional	312.748	212.961
Valor amortizado en el periodo	<u>1.052.938</u>	<u>-</u>
Total aplicado a gastos del ejercicio.	<u>\$ 1.417.311</u>	<u>\$ 223.587</u>

16. GASTOS OPERACIONALES DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Servicio de aseo y vigilancia	\$ 4.357.016	\$ 4.231.480
Servicios temporales	1.925.970	1.992.880
Relaciones públicas	95.562	66.370
Servicios públicos	4.001.947	3.724.515
Gastos de viaje	534.718	658.617

	2014	2013
Transporte	1.427.831	1.246.772
Útiles y papelería	586.174	445.981
Cafetería y refrigerio	378.271	403.774
Gastos administración edificio	337.791	311.821
IVA no descontable y gastos no deducibles (1)	1.036.142	370.068
Servicio asistencia técnica en trilla	682.081	669.670
Arrumaje, manipuleo, empaque	445.945	856.945
Otros gastos menores	<u>788.643</u>	<u>836.790</u>
Total	<u>\$ 16.598.091</u>	<u>\$ 15.815.683</u>

La variación en los gastos operacionales corresponde al ajuste normal en el IPC, más el incremento en todos aquellos directamente relacionados con la prestación de servicios para la generación de nuevos ingresos dentro del desarrollo del plan estratégico hacia la logística de otros productos y servicios. (Ver Nota 1A)

- (1) Para los años 2014 y 2013 los saldos bajo este concepto corresponden al IVA de ciertos gastos que después del proceso de prorrateo de este impuesto son considerados como no descontables en la declaración del IVA y por ende son asumidos y registrados como mayor valor del gasto. Así mismo, dentro de este rubro se incluyen gastos de empresa que por no cumplir totalmente con disposiciones de tipo tributario, no son aceptados fiscalmente como deducción en la declaración de renta. El aumento con relación al año 2013 corresponde a gastos ocasionados dentro de la implementación del modelo de desarrollo y desempeño para el personal de la compañía.

17. INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Utilidad en venta de propiedades	\$ 1.800	\$ 68.284
Arrendamientos	17.055	161.447
Recuperaciones (1)	1.515.123	1.344.265
Venta de cisco de café (aprovechamiento)	695.881	908.052
Diversos	<u>3.840</u>	<u>1.896</u>
Total	<u>\$ 2.233.699</u>	<u>\$ 2.483.944</u>

- (1) Corresponden principalmente a reintegro de provisiones de años anteriores y gastos de personal o de operaciones por cuenta de clientes dentro de la función de agenciamiento aduanero cuya facturación por temas contractuales llega a nombre de la Compañía pero el gasto no es a su cargo y se solicita el reintegro al cliente, a continuación la discriminación:

Reintegro provisiones	\$ 284.914	\$ 435.864
Reintegro gastos generales y aprovechamientos	1.074.881	833.112
Reintegro gastos del personal	110.539	73.973
Recuperaciones por siniestros	<u>44.789</u>	<u>1.316</u>
Total	<u>\$ 1.515.123</u>	<u>\$ 1.344.265</u>

18. GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Pérdida en venta/baja de propiedades y equipo	\$ 1.623	\$ 7.109
Amortización bienes entregados en comodato	42.924	42.924
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones (1)	547.558	716.969
Diversos	<u>43</u>	<u>38</u>
Total	<u>\$ 592.148</u>	<u>\$ 767.040</u>

(1) La variación corresponde a la disminución en las cuantías por pagos y provisiones originadas en los procesos judiciales por demandas laborales en comparación con las del año inmediatamente anterior.

19. MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS

Procesos judiciales - Actualmente cursan en contra de la Compañía varios procesos judiciales. Los fallos absolutorios que se registran más adelante fueron apelados por los demandantes. Sobre los casos condenatorios la Compañía ha presentado las apelaciones del caso. Los asesores externos y la Compañía consideran que sobre estas demandas se esperan finalmente fallos favorables. Los procesos se resumen así:

	2014			2013		
	No de casos	Valor pretensiones	Provisiones	No de casos	Valor pretensiones	Provisiones
Laborales:						
Única Instancia	4	\$ 266.000	\$ -	4	\$ 215.000	\$ 5.000
1ª. Instancia	40	2.947.000	200.000	15	1.199.000	200.000
2ª. Instancia	6	315.000	240.000	8	203.000	14.796
Condenatorios	-	-	-	-	-	-
Casación	10	3.096.000	2.026.017	14	2.190.000	2.513.706
Absolutorios	-	-	-	1	80.000	119.231
Civiles :						
2ª Instancia	1	160.000	-	1	160.000	-
Ejecutivos :						
1ª Instancia	1	400.000	-	-	-	-
Administrativos:						
Casación	<u>1</u>	<u>50.000</u>	<u>50.000</u>	<u>1</u>	<u>50.000</u>	<u>8.000</u>
	<u>63</u>	<u>\$ 7.234.000</u>	<u>\$ 2.516.017</u>	<u>44</u>	<u>\$ 4.097.000</u>	<u>\$ 2.860.733</u>

Las provisiones que figuran en pasivos estimados se han determinado con base en las consideraciones o variables tenidas en cuenta por los juzgados en las respectivas sentencias. Para las demás contingencias las perspectivas de éxito son altas, por tanto no se registra provisión adicional.

20. VINCULADOS ECONÓMICOS

Accionistas - El capital de la Compañía pertenece en un 99,98% a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, entidad con la que realiza gran parte de las operaciones, las cuales se resumen básicamente en la compra, venta y almacenaje de café (Ver Nota 1).

Los saldos, producto de las transacciones efectuadas en 2014 y 2013, fueron los siguientes:

	2014	2013
Cuentas por cobrar:		
Comisiones y servicios de almacenaje (1)	\$ 2.048.092	\$ 1.695.177
Otras cuentas por cobrar	<u>3.128</u>	<u>4.831</u>
Total	<u>\$ 2.051.220</u>	<u>\$ 1.700.008</u>

Cuentas por pagar:		
Arrendamientos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 91.844</u>	<u>\$ 89.630</u>

(1) Corresponde a los conceptos que se discriminan así:

Almacenaje café en bodegas propias	\$ 694.491	\$ 648.997
Almacenaje café en silos	72.060	110.407
Logística de distribución	353	-
Control de calidad	150.921	47.561
Tratamiento de mercancías	2.252	2.291
Servicio de trilla	1.124.809	875.960
Movilización de mercancías	<u>3.206</u>	<u>9.961</u>
Total	<u>\$ 2.048.092</u>	<u>\$ 1.695.177</u>

El efecto en el estado de resultados de estas operaciones fue el siguiente:

Ingresos :		
Servicios de almacén (Ver Nota 13)	<u>\$ 34.681.105</u>	<u>\$ 30.865.038</u>
Costos y gastos:		
Arrendamientos y otros gastos menores	<u>\$ 978.288</u>	<u>\$ 959.507</u>

Directivos - Las operaciones efectuadas con Directivos fueron las siguientes:

	2014	2013
Gerencia general:		

Salarios pagados	\$	326.915	\$	264.100
Junta Directiva - honorarios pagados		40.040		33.012

21. ADMINISTRACION DE RIESGOS

La Administración de Riesgos es una decisión estratégica orientada a preservar la integridad de los recursos, a incrementar la transparencia de los negocios, a fortalecer las ventajas competitivas y garantizar la continuidad del negocio frente a los diferentes riesgos a los cuales pueda verse expuesta.

La metodología y las definiciones sobre las cuales se enmarcan todos y cada uno de los subsistemas de riesgo que adopte la organización están contenidas en el Manual de Administración de Riesgos – SAR el cual fue actualizado teniendo en cuenta las funcionalidades y configuración de la nueva herramienta Isolución, quedando de esta manera integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad.

Las redefiniciones más importantes son:

- Ubicación transversal de los subsistemas BASIC y SAC – Sistema Atención al Consumidor.
- Cambios en la identificación de los riesgos de los subprocesos Recibir, Almacenar, Distribuir, Realizar Agenciamiento Aduanero: pasando de 33 riesgos a 27, eliminando 10 y adicionando 4.
- Rangos de Frecuencia
- Nuevos rangos de Pérdida y cambio de nivel de impacto por nivel de severidad
- Cambios en el Mapa de Riesgos producto de las redefiniciones es la escala de severidad, frecuencia, pérdidas.
- Características de los controles

Más que un proceso la Administración de Riesgos es una disciplina que se ejecuta de manera continúa con el fin de poder visualizar situaciones de riesgo a las cuales está expuesta o podría exponerse la organización.

La Alta Gerencia debe involucrar y comprometer a todos los niveles de la organización como responsables de velar y garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos que implemente la organización encaminadas a mitigar la exposición al riesgo, priorizando las acciones de riesgo que sean necesarias para el logro de los objetivos. La divulgación, sensibilización y cumplimiento está a cargo de los Directivos, Ejecutivos, Coordinadores y Jefes de las dependencias con el apoyo de sus equipos de trabajo los cuales deben establecer los mecanismos que sean necesarios para socializarlos con el resto de los colaboradores y con los terceros en función de su vínculo con la organización.

La responsabilidad se enmarca no solo en gestionar los riesgos ya identificados y materializados sino también en el surgimiento de nuevos eventos derivados de las leyes y normas que nos competen, cambios de tecnología, hábitos de consumo, etc. buscando garantizar y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

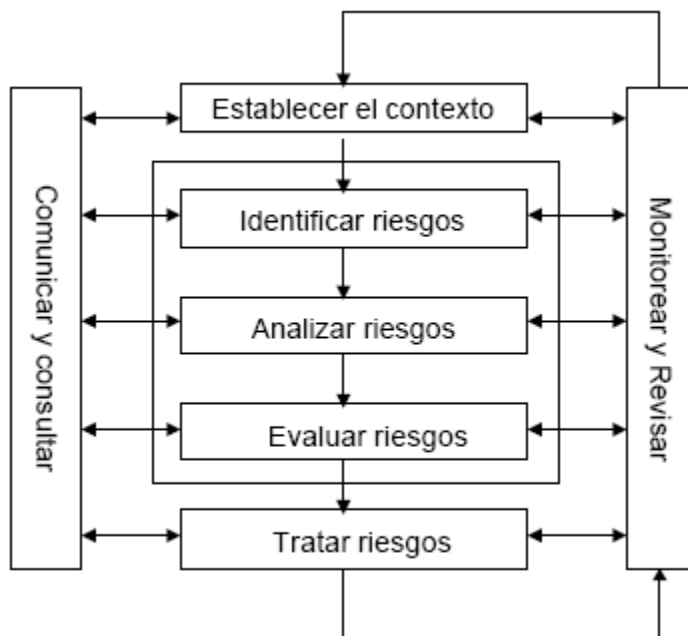
El Sistema Administración de Riesgos de Almacafé enfoca su gestión en:

- Pérdida de Imagen – Riesgo reputacional.
- Sanciones Legales – Riesgo legal.
- Daños al medio ambiente.
- Pérdidas financieras.
- Interrupción del negocio.
- Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT
- Comercio inseguro.
- Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO)
- SAC – Sistema de Atención al Consumidor que se incorpora a partir del 2015

La Unidad de Riesgos a lo largo del año ha promovido y coordinado la integración de los sistemas de riesgo asociados a Política Ambiental y S&SO incorporando los riesgos y eventos dentro del sistema SARO. Este proceso igualmente se está adelantando con SAC- Sistema Atención al Consumidor Financiero incorporándolo a partir del 2015.

Metodología para la administración de riesgos - Almacafé sigue los lineamientos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5254 editada el 31 de mayo de 2004, por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, norma que es una adopción modificada de la Norma Técnica Internacional AS/NZ 4360:1999 Risk Management y los componentes de la administración de riesgos de negocio – ERM planteados por COSO, son la referencia para implementación del SAR.

Los elementos del proceso de administración de riesgos se ilustran a continuación:



El proceso para la administración de riesgos es el siguiente:

- Contexto: Almacafé incluirá el plan estratégico para el cumplimiento de los objetivos definidos en él y el mapa de procesos del SGI.
- Identificación: Almacafé determinará qué, por qué y cómo ocurren o pueden ocurrir eventos que puedan tener un impacto negativo en el logro de los objetivos estratégicos a través de los diferentes procesos.
- Análisis: Almacafé medirá el riesgo frente a su frecuencia de ocurrencia y al impacto de sus consecuencias en los diferentes procesos.
- Evaluación: Almacafé tomará las decisiones de ajuste y mejora basadas en el resultado del análisis de riesgos y su priorización.
- Tratamiento: Almacafé adoptará opciones dirigidas a asumir, mitigar transferir o eliminar el riesgo residual.
- Monitoreo y Revisión: Almacafé a través de su sistema de información y de las herramientas o software que tenga para registrar los diferentes subsistemas de riesgo monitoreará la eficacia de todas las etapas del proceso incluyendo las acciones de mejora que se identifiquen en el día a día.
- Comunicación y consulta: Almacafé a través de un Plan de capacitación (sensibilización, entrenamiento y capacitación) informará y explicará a todos los niveles de la organización la información que se requiera apoyándose en los canales de comunicación establecidos.

Identificación de riesgos

Riesgo Inherente - Es el riesgo que hace parte de la naturaleza del negocio y se valora sin tener en cuenta los controles existentes en la empresa para mitigarlo.

Riesgo residual - Es el riesgo inherente no cubierto por los controles existentes.

Factores de riesgo – Almacafé contempla las siguientes fuentes generadoras de riesgo:

- I. SARO – Sistema de Administración de Riesgo Operativo.
 - Externos: los derivados de la naturaleza y los terceros.
 - Internos: Infraestructura, Procesos, Recurso Humano y Tecnología.
- II. SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
 - Clientes y Usuarios.
 - Productos y Servicios.

- Canales de Distribución.
- Jurisdicciones.
- Proveedores.
- Colaboradores.

Los lineamientos que adopta Almacafé frente a los factores de riesgo se encuentran contemplados en los manuales de SARO, SARLAFT y Seguridad BASC.

Análisis de riesgos - Para realizar el análisis de riesgo se considerarán los siguientes criterios:

- *Impacto* - Es el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente.
- *Frecuencia* - Es el número de veces que ocurre un evento en un tiempo determinado.

Valoración de los riesgos - La valoración de riesgos es el resultado de combinar la frecuencia y el impacto de cada riesgo.

Medición para el riesgo asociado al portafolio de inversiones - Los factores de medición para los riesgos relacionados con la administración del portafolio de inversiones, se encuentran definidos en el Manual de Operaciones de Tesorería – Límites de exposición al riesgo.

Riesgos de tesorería - Almacafé S.A. enmarcó el manejo de las operaciones de Tesorería en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas definidos para la toma de riesgos e igualmente estableció las obligaciones y responsabilidad de la firma administradora para el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto al perfil de riesgo asumido por la organización y su obligación de velar y garantizar el cálculo permanente de los riesgos financieros mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Almacafé adopta la metodología y procedimiento interno de la sociedad comisionista BTG Pactual antes Bolsa&Renta para la evaluación y cálculo de los riesgos financieros requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los documentos que detallan los mismos reposan en los archivos de Almacafé.

La Tesorería hará el seguimiento y control a los riesgos financieros mínimos a través de los reportes y cálculos enviados por BTG Pactual, pero será la firma administradora quien en primera instancia y dentro de los lineamientos de sus procedimientos y políticas establezcan los controles necesarios para garantizar que su personal cumpla con sus requerimientos internos e igualmente con nuestros requerimientos como cliente.

El Comité de Auditoría por delegación de la Junta Directiva debe supervisar, verificar y controlar el cumplimiento de los términos contemplados en la política e igualmente la actualización de los manuales que la contienen cuando las condiciones del mercado, la norma o las recomendaciones de la firma administradora lo requieran, previa revisión y recomendación del Comité de Inversiones.

Bajo este mecanismo, Almacafé delega el manejo y administración total del portafolio, por lo tanto las limitaciones a nivel de cupos y exposición en riesgo serán las que establezca la firma administradora internamente, siendo responsable de su seguimiento y cumplimiento frente a Almacafé.

La Tesorería de Almacafé será responsable de monitorear el cumplimiento de las instrucciones y/o Política de Inversiones establecida por la Junta en las decisiones de inversión adoptadas por la firma administradora, reportando en forma inmediata al Comité de Inversiones cualquier novedad que se presente conjuntamente con las explicaciones y correctivos adoptados por la firma administradora.

Igualmente será responsable de la revisión, verificación y aceptación o devolución por inconsistencias de la información que se reciba de la firma administradora, dejando soporte documental y/o grabación sobre los temas tratados y los acuerdos de ajuste al portafolio o a la contabilidad.

El Manual de Operaciones de Tesorería detalla claramente la naturaleza y alcance de las operaciones del área, en la cual se centralizan los procesos de recaudo, pago e inversiones.

Las Sucursales y Agencias localizadas en el territorio nacional están debidamente autorizadas para ejecutar actividades y trámites de manejo estrictamente local a través de personal capacitado que cuenta con los roles y perfiles de seguridad establecidos por la organización, conocimiento de la Política de Manejo y Seguridad de la Información y del Código de Ética y Conducta que rige las actuaciones de todos y cada uno de los colaboradores en la realización de sus funciones, el cual hace parte del contrato de trabajo.

A nivel nacional se cuenta con los equipos, software y licenciamiento requerido para el cumplimiento de los procesos de Tesorería.

En lo que respecta al proceso de Inversiones que opera centralizadamente en la Oficina Principal, se cuenta con los siguientes sistemas, licenciamientos y suscripciones:

- SAP – Sistema de Información de la organización.
- Porfin Renta Fija – Sistema Valoración de Inversiones bajo contrato de outsourcing con Alfa GL desde septiembre de 2009, el cual incluye plan de contingencia.
- Contrato de suscripción con el proveedor de precios PIP Colombia S.A.- Proveedor de Precios de Mercado.

Por política Almacafé cuenta con un Programa de Backup de todas las operaciones de la organización.

El registro diario de todas las operaciones se realiza en forma oportuna y consistente, las cuales quedan debidamente documentadas en el movimiento contable respectivo, una vez se reciben los archivos y soportes escaneados de las operaciones realizadas por BTG Pactual. Los originales se acumulan y reciben al final de cada cierre de mes.

Riesgo SARLAFT - El lavado de activos y la financiación del terrorismo, constituyen una amenaza real y son un riesgo constante para Almacafé, debido a que quienes cometen estos delitos buscan constantemente debilidades de control en las organizaciones y sus colaboradores para poder vulnerarlas.

Almacafé ha plasmado en su Manual de Procedimientos para el Sistema de Administración de Riesgos y Lavado de Activos - SARLAFT las políticas, procedimientos y metodología a seguir para prevenir los riesgos derivados de estas prácticas a nivel mundial.

A lo largo del año se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización del Manual SARLAFT a través de la incorporación de mejoras en los procedimientos, política, obligaciones y responsabilidades de los colaboradores frente al incumplimiento del mismo.
- En el mes de abril se adelantó el proceso de actualización anual de los clientes Almacafé, información que fue cargada y publicada en la BUC.

La BUC-Base Unica de Clientes es una funcionalidad que opera a través del portal que permite consultar los clientes vinculados y desvinculados SARLAFT a nivel nacional.

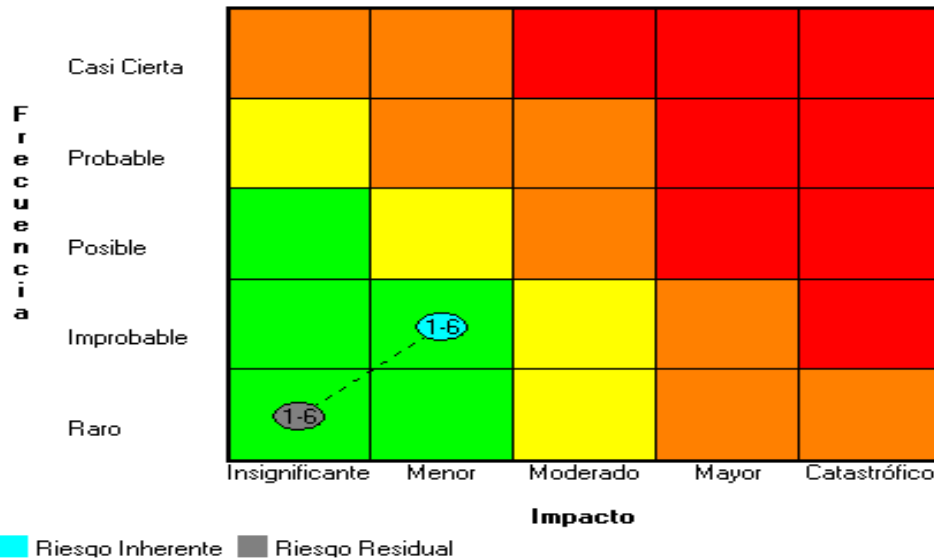
Las dependencias responsables del vinculo comercial con los clientes, mantienen y custodian en carpetas los documentos físicos para su monitoreo y control.

- Evaluación dirigida a los responsables sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos SARLAFT contemplados en el Manual.
- Capacitación para los Gerentes y Coordinadores de Sucursales y Agencias, Agentes de Aduana, Ejecutivo de Cuenta, Coordinador de Negocio, Directores, Coordinadores y Jefes en la Oficina Principal de los cambios más relevantes en el manual, al igual que aspectos relacionados con la normatividad y sus requisitos, procedimientos y novedades en su aplicación.
- Se publicaron boletines a lo largo del año para la sensibilización en aspectos y conceptos normativos que se deben tener en cuenta en el día a día.

Durante el año 2014 no fueron reportadas operaciones inusuales, ni operaciones sospechosas (ROS); como tampoco reporte de operaciones en efectivo.

Se revisó y validó nuevamente calificación corporativa del Riesgo Inherente (RI) a los riesgos ya identificados para su cargue a la nueva herramienta.

En el mapa de riesgos consolidado, presentado a continuación, Almacafé no muestra variación relacionado al perfil de riesgo debido a que no se presentaron reportes por parte de los responsables que afectara su evaluación inicial, como tampoco tuvieron efecto los hallazgos reportados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal a lo largo del año por considerar que los mismos no son críticos:



La consulta anual en las listas internacionales de delincuencia cumplida a todos los accionistas, directivos, colaboradores, oficial de cumplimiento y clientes de la empresa, en ningún caso arrojó resultado insatisfactorio.

Periódicamente se presenta a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Gerencia General los informes sobre el estado del SARLAFT, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente.

Riesgo operativo (SARO) - Periódicamente se presenta a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Gerencia General los informes sobre el estado del SARO, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente.

Se adelantó la validación de la evaluación corporativa de Riesgo Inherente (RI) a los riesgos identificados para los subprocesos Recibir, Almacenar, Distribuir y Realizar Agenciamiento Aduanero que componen el Proceso Realizar Agenciamiento Aduanero.

Se hizo el levantamiento e identificación de los riesgos inherentes de los demás procesos pendientes, la calificación corporativa se adelantó con los dueños de los mismos y la Gerencia General.

El Manual SARO se encuentra publicado desde febrero 2014 en la intranet.

Almacafé emplea la metodología que adopta los lineamientos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5254 para la administración de riesgos del ICONTEC y los componentes de la administración de riesgos de negocio ERM planteados por COSO - Committee of Sponsoring Organizations. Esta metodología comprende establecer el contexto para la administración de riesgos, la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, acompañada de un monitoreo y comunicación permanente.

Revelación de Riesgos – Perfil Corporativo

El perfil de riesgo de Almacafe para los años 2014 - 2013 como resultado de la materialización de eventos de riesgo que afectaron directamente el estado de resultados de la organización por los diferentes sistemas administrados es el siguiente:

	2014	2013
SISTEMA SARO - NETO	44.072	18.826
Recuperaciones por Seguros - Riesgo Operativo	(26.071)	(15.727)
Ingresos no Operacionales - Indemnizacion Siniestros	(44.788)	(1.316)
Reintegro de Gastos Generales	(5.837)	-
Gastos de Personal - Riesgo Operativo	44	-
Mantenimiento y Reparaciones - Riesgo Operativo	37.496	4.262
Diversos - Riesgo Operativo	485	3.003
Gasto No Operacional - Diversos - Multas y Sanciones	19.860	604
Indemnizaciones a Clientes	62.883	28.000
SISTEMA SARLAFT	-	-
RIESGO LEGAL - DEMANDAS LABORALES	464.815	688.365
Gasto No Operacionales - Diversos - Demanadas	464.815	688.365
	0	0
TOTAL PERDIDAS QUE AFECTARON RESULTADOS	508.887	707.191

RIESGO TOLERABLE

Las pérdidas financieras derivadas del portafolio de inversiones para los años 2014 y 2013 se registraron dentro del nivel de riesgo aceptado por Almacafé de acuerdo con la Política Operaciones de Tesorería tanto a nivel de VaR contractual como de política de Stop Loss.

De acuerdo con las definiciones el total de pérdidas nos ubica en ambos años con un perfil Corporativo en Tolerable, siendo el más representativo el Riesgo legal que de un 97% de participación sobre el total en el 2013 pasa a un 90% en 2014 y el riesgo operativo con un 3% de participación sobre el total en el 2013 pasa a un 10% en 2014, en SARLAFT no tenemos registro de pérdidas financieras.

En el 2014 se registraron recuperaciones correspondientes al 2013 por \$ 62.424

Periódicamente se presenta a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Gerencia General, los informes sobre el estado del SAR, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente.

RIESGOS FINANCIEROS (Información complementaria – No auditada)

Riesgo emisores

ANÁLISIS PRINCIPALES EMISORES

Emisor	Renta fija riesgo Colombia			Renta variable riesgo Colombia		
	Calificación	VPN	%	Emisor	VPN	%
Banco Colpatría Red Multibanca	AA+	3.034.710	17,90%	BTG Pactual Acciones Col.	1.989.298	11,73%
BBVA Banco Ganadero	AAA	2.022.340	11,93%			
BTG Pactual Fondo Liquidez	NC	2.020.747	11,92%			
Bancolombia	AAA	1.522.245	8,98%			
Banco Popular	AAA	1.518.360	8,96%			
Banco de Bogotá	AAA	1.004.860	5,93%			
CFC Leasing Colombia	AAA	1.003.570	5,92%			
BTG Pactual Renta Fija Colombia	NC	593.083	3,50%			
Banco Davivienda SA	AAA	507.355	2,99%			
Total		<u>13.227.270</u>	<u>78,03%</u>	Total	<u>1.989.298</u>	<u>11,73%</u>

Emisor	Renta fija/Liquidez riesgo internacional			Renta variable riesgo internacional		
	Calificación	VPN	%	Emisor	VPN	%
BTG Pactual	NC	<u>1.735.913</u>	<u>10,24%</u>			
Total		<u>1.735.913</u>	<u>10,24%</u>	Total		

EMISORES

Emisor	RENDA FIJA POR EMISOR Y PLAZO				NA	%	Total	%
	0-1 año	%	1-3 años	%				
Financiero	\$ -	-	\$ 9.609.870	56,69%	\$ -	-	\$ 9.609.870	56,69%
Banco de Bogota	-	-	1.004.860	5,93%	-	-	1.004.860	5,93%
Bancolombia	-	-	1.522.245	8,98%	-	-	1.522.245	8,98%
Banco Davivienda SA	-	-	507.355	2,99%	-	-	507.355	2,99%
Banco BBVA	-	-	2.022.340	11,93%	-	-	2.022.340	11,93%
Banco Popular	-	-	1.518.360	8,96%	-	-	1.518.360	8,96%
Banco Colpatría Red Multibanca	-	-	3.034.710	17,90%	-	-	3.034.710	17,90%
Financiero no bancario	502.405	2,96%	501.165	2,96%	-	-	1.003.570	5,92%
Leasing Bancolombia SA	502.405	2,96%	501.165	2,96%	-	-	1.003.570	5,92%
Carteras Colectivas	-	-	-	-	6.339.041	37,39%	6.339.041	37,39%
BTG Pactual Renta Fija Colombia	-	-	-	-	593.083	3,50%	593.083	3,50%
BTG Pactual Fondo Liquidez	-	-	-	-	2.020.747	11,92%	2.020.747	11,92%

Emisor	RENDA FIJA POR EMISOR Y PLAZO							
	0-1 año	%	1-3 años	%	NA	%	Total	%
BTG Pactual	-	-	-	-	1.735.913	10,24%	1.735.913	10,24%
BTG Pactual Colombia	-	-	-	-	1.989.298	11,73%	1.989.298	11,73%
Total	\$ 502.405	2,96%	\$ 10.111.035	59,65%	\$ 6.339.041	37,39%	\$ 16.952.481	100%

Riesgo Liquidez

CLASIFICACION DE POSICIONES POR RIESGO DE LIQUIDEZ								
Calificacion	Renta Variable	% part	Monedas	% part	Carteras		Títulos de	
					Colectivas RF	% part	Renta Fija	% part
Máxima	\$ -		\$ -		\$ 2.020.747	11,92%	\$ 3.540.695	20,89%
Alta	1.989.298	11,73%	-		593.083	3,50%	7.072.745	41,72%
Media	-		1.735.913	10,24%	-		-	
Total	\$ 1.989.298	11,73%	\$ 1.735.913	10,24%	\$ 2.613.830	15,42%	\$ 10.613.440	62,61%
Calificación	VPN (s) total		% part					
Máxima	\$ 5.561.442		32,81%					
Alta	9.655.126		56,95%					
Media	1.735.913		10,24%					
Total	\$ 16.952.481		100%					

Riesgo de mercado: Las condiciones del mercado de capitales durante el año 2014 se mantiene sobre un panorama de crisis internacional tanto económica como política, por lo que se acordó manejar unos niveles de riesgo menores a los establecidos con el fin de proteger los portafolios de la alta volatilidad e inestabilidad a nivel internacional.

Una de las estrategias para mitigar estos efectos de volatilidad en los instrumentos financieros tradicionales fue la inversión en dólares en un fondo diversificado en países, emisores y papeles que neutralizan un poco los efectos negativos e igualmente a las expectativas de valorización de la Trm beneficiando los resultados esperados.

Durante el año 2014 se manejaron los siguientes niveles de riesgo:

- APT VaR 4%

Datos Generales	Actual 31 Dic 2014	Año Anterior 31 Dic 2013
Valor del Fondo	\$ 75.370	\$ 1.099.253
Valor Unidad	1.195,980111	1.131,296850
Unidades en Circulación	63.019,59	971.674,71
VaR % Anual	4,01%	2,10%
VaR % Contractual	4,00%	4,00%
Duración Modificada	0,689	1,289

- APT VaR 15%

Datos Generales	Actual 31 Dic 2014	Año Anterior 31 Dic 2013
Valor del Fondo	\$ 15.537.379	\$ 11.421.647
Valor Unidad	1.198,974227	1.103,934078
Unidades en Circulación	12.958.893,33	10.346.312,30
VaR % Anual	5,44%	5,09%
VaR % Contractual	15,00%	15,00%
Duración Modificada	1,183	2,080

La firma administradora controla no llegar al 100% del VaR; cuando se llega al 75% del VaR Mensual se prenden las alarmas y se inicia el proceso de análisis de liquidar o no posiciones.

Instrumentos financieros derivados - La posición de derivados TES/TRM al cierre 2014 no representa un nivel significativo de exposición a riesgos financieros (mercado, crédito, liquidez y tipo de cambio).

22. GOBIERNO CORPORATIVO – (NO AUDITADO)

El Gobierno Corporativo provee un marco que define derechos y responsabilidades, dentro del cual interactúan los órganos de gobierno de Almacafé: la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, los representantes legales, Auditoría Interna, el Revisor Fiscal y demás órganos externos de control.

Las prácticas de gobierno corporativo adoptadas e implementadas por Almacafé que, conjuntamente con los manuales y reglamentos de la empresa, reúne las medidas específicas respecto del gobierno de Almacafé, su conducta y su información, con el fin de preservar, mantener y promulgar la integridad y la ética empresarial, al igual que asegurar la confianza de sus accionistas, clientes, proveedores, empleados, órganos de control y otros grupos interesados en la gestión de la empresa.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de su objeto social, Almacafé cuenta con un Código de Ética y Conducta que reúne los valores, principios y comportamientos; se constituye en la guía de actuación por excelencia para la institución y sus colaboradores; es el marco ético que rige las relaciones con todos y cada uno sus clientes y relacionados y es la norma con la cual evalúa el comportamiento y compromiso de Almacafé en el ámbito social y de negocios.

Almacafé cuenta con un Comité de Ética y Conducta que tiene como propósito gestionar la divulgación, interpretación, actualización del Código de Ética y Conducta y realizar seguimiento a su cumplimiento. Uno de los miembros de la Junta directiva hace parte de este Comité.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de la responsabilidad que debe tener al interior de la organización la identificación, manejo y administración de los riesgos a nivel de los diferentes procesos.

Roles y Responsabilidades - En los Manuales de Riesgos se detallan las funciones a cargo de: La Junta Directiva, el Comité de Auditoría, la Gerencia General, la URO o quien haga sus veces, Comité de Inversiones, Auditoría Interna, los Gerentes y Coordinadores de cada almacén, los líderes de procesos y demás personal de la empresa.

La Junta Directiva se compone de cinco (5) Directores con sus respectivos suplentes personales, elegidos para períodos de un año, con la asistencia del Secretario y el Gerente General.

La organización, funciones, periodicidad de las reuniones y forma de convocatoria de la Junta se rigen por lo establecido en la ley, en los estatutos sociales y en el reglamento interno de la Junta Directiva de Almacafé.

Al interior de la organización, la Junta Directiva cuenta con el Comité de Auditoría, creado para el adecuado cumplimiento de labores que le corresponden, en relación con el Sistema de Control Interno-SCI de la empresa. Es el encargado de la evaluación del SCI, así como de su mejoramiento continuo, de acuerdo con lo establecido en su reglamento interno.

Reportes - Con el fin de que la empresa cuente con información relevante y oportuna, el SAR cuenta con los siguientes reportes:

Externos -

- Los eventos de riesgo operativo cuando afecten el estado de resultados se registran en la cuentas definidas por la SFC, en el período en el que se materializó la pérdida.
- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), a cargo del Oficial de Cumplimiento.
- Transacciones en efectivo a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la información referente a los clientes exonerados, a cargo del Oficial de Cumplimiento.

Internos -

Asunto	Por	Dirigido a	Periodicidad
Evaluación Cumplimiento SARLAFT	Revisoría Fiscal	Junta Directiva	Trimestral
Evaluación Cumplimiento SARO	Revisoría Fiscal	Junta Directiva	Anual
Seguimiento SAR	Comité de Auditoría	Junta Directiva	Semestral
Evaluación SAR	Auditoría Interna	Junta Directiva	Anual
Riesgos residuales	Gerencia	Junta Directiva	Semestral
Situación del SARO	URO	Gerencia	Semestral
Gestión en SARLAFT	Of. de Cumplimiento	Junta Directiva	Trimestral
Riesgos de Tesorería	Tesorería	Comité de Auditoría	Bimestral
Riesgos de Tesorería	Tesorería	Junta Directiva	Mensual
Riesgos de Tesorería	Tesorería	Comité de Inversiones	Cuando se requiera

La Junta Directiva ha definido y establecido el marco sobre el cual puede actuar la Tesorería, dándole las atribuciones correspondientes, las cuales están enmarcadas dentro de la

normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y por el Manual de Operaciones de Tesorería y el Manual de Derivados.

Política y división de funciones – Bajo el contrato de Administración de Portafolios - APT el proceso de inversiones se delega totalmente a la firma contratada:

- Negociación, ejecución y cumplimiento transacciones.
- Valoración diaria a precios de mercado para efectos del cálculo del VaR o riesgo de mercado.
- Extractos con información detallada y consolidada de todas las inversiones.
- Valor de Unidad Diario (informativo).

Todo el Front, Middle y Back Office de la firma contratada estará al servicio del portafolio entregado en administración: valoración a precios de mercado, informes, contabilidad, análisis de riesgo, evaluación fundamental y técnica de inversiones, modelos de optimización de portafolios, simulación de VaR para recomposición de portafolio, nuevos instrumentos financieros, etc.

Almacafé mantiene internamente las instancias establecidas para el manejo de las Inversiones en títulos valores:

Front Office - Comité de Inversiones

Se establece un Comité de Inversiones con personal de la firma contratada y con los miembros del Comité de Inversiones de Almacafé. Este Comité de acuerdo con el perfil de riesgo establecido por la Junta Directiva analizará los requerimientos de liquidez, igualmente levantará Acta debidamente firmada por los integrantes del mismo detallando todos los temas tratados y compromisos adquiridos.

Middle Office - Función compartida con el Coordinador Financiero o quien haga sus veces.

La firma contratada para la administración del portafolio será responsable del control de los Riesgos de Mercado; Riesgos de Crédito y Contraparte y de Liquidez e igualmente de las investigaciones económicas. Escenarios y proyecciones que determinaran la estrategia y composición de nuestro portafolio para cumplir con la estrategia de VaR y de Rentabilidad esperada.

En la Tesorería se adelantará el seguimiento a la firma administradora en lo que corresponde a: Cumplimiento de la Política de Inversiones; verificación y validación diaria de la valoración a precios de mercado, envío de reportes, soportes operaciones realizadas y registros contables entre otros aspectos.

Back Office - Analista Financiero o quien haga sus veces.

La firma administradora del portafolio será responsable de:

- La gestión de recaudos y pagos derivados de las operaciones del portafolio.
- Contabilidad de la compra y venta de los títulos del portafolio.
- Contabilidad de los rendimientos y/o redenciones recibidas.
- Verificación composición portafolio y novedades diarias.
- Verificación del reporte detallado de valoración a precios de mercado.
- Extractos e informes de riesgo periódicos (diario, semanal, mensual).
- Remisión diaria de documentos y/o papeletas de la bolsa que soporten las operaciones diarias realizadas sobre el portafolio a nombre de Almacafé, así como también los documentos o registros contables que soporten cualquier costo/gasto que se genere por dichas operaciones.
- Informe mensual de riesgos financieros.

La Tesorería debe adelantar diariamente la revisión y análisis a la información enviada por BTG Pactual como garantía de la consistencia y razonabilidad de los datos, entre estas actividades encontramos: verificación y validación de la valoración a precios de mercado; reporte inmediato sobre las novedades encontradas; revisión, seguimiento y control a los costos reportados por la firma asesora sobre las operaciones realizadas a nombre de Almacafé; solicitud de aclaración y/o conciliación de cuentas sobre las novedades encontradas y conciliación de las cuentas bancarias, carteras colectivas.

Para cumplir con las obligaciones locales las Sucursales y Agencias tienen el manejo local de cuentas corrientes en Davivienda, el manejo, registro y control de las mismas está debidamente contemplado en los procesos de Recaudo y Pago documentados en el Manual de Operaciones de Tesorería.

La verificación y cumplimiento de las operaciones en las Sucursales y Agencias es responsabilidad directa de los colaboradores a los cuales les fue asignada esta actividad, los cuales están debidamente supervisados y monitoreados por el Gerente o Coordinador de cada Almacén. En la Oficina Principal tanto la Contabilidad como la Tesorería adelantan la revisión y validación consolidada a través del sistema de información sobre todas las operaciones propias del Área.

Reportes - El Coordinador Financiero o quien haga sus veces presenta al Comité de Auditoría cada dos meses los reportes y análisis de riesgos financieros al igual que análisis y presentaciones de la situación de mercado, proyección de variables fundamentales de la economía que faciliten el entendimiento de los resultados e igualmente el posible impacto de la coyuntura en el corto y mediano plazo; análisis, recomendaciones y/o decisiones del Comité de Inversiones Conjunto. Igualmente dentro de estas presentaciones se incluye la asistencia de personal de la firma comisionista BTG Pactual para explicar los resultados del portafolio frente a la situación de mercado, expectativas y riesgos frente a las mismas y la estrategia a seguir

para mitigar los riesgos financieros asociados a la composición de los portafolios bajo administración.

El Secretario del Comité de Auditoría deja debida constancia en las actas de las sesiones del mismo, de los temas presentados, las recomendaciones y/o decisiones de sus miembros anexando a la misma los documentos y archivos presentados por el Coordinador Financiero.

Igualmente el Coordinador Financiero o quien haga sus veces presenta a la Junta Directiva con una frecuencia mensual la composición del portafolio, los cambios realizados, resultados e igualmente análisis de mercado y sus posibles efectos.

Los reportes que contemplan los Riesgo Financieros asociados al portafolio son:

Análisis de Portafolio. Incluye:

Resumen del portafolio: Este cuadro contiene el reporte actual y anterior de: Valor del Portafolio, rentabilidad semanal, mensual y año corrido y Valor en Riesgo (VaR) porcentual del portafolio,

Portafolio por los principales factores de riesgo: Desagregado en Riesgo Colombia y Riesgo Internacional, y tipo de títulos (renta fija y renta variable) mostrando el VPN del portafolio y la participación de cada factor en el portafolio total.

Análisis de emisores: Se realiza un cuadro de los 10 primeros emisores actuales del portafolio el cual contiene la calificación, el Valor de Mercado (VPN) y la participación correspondiente a cada emisor.

Stress test: Incluye un análisis del portafolio, sometiéndolo a situaciones de stress para un mes, un trimestre y un año, y calculando el impacto en el PyG del portafolio en el caso en que se den estos eventos. Incluye:

- a. Un análisis del portafolio por tipo de renta: Renta fija y acciones, calculando la rentabilidad mínima de los portafolios (rentabilidad por causación).
- b. Somete los portafolios al peor evento que se ha dado en los mercados de renta fija y renta variable, en periodos mensuales, trimestrales y anuales, y de esta forma calcular la pérdida porcentual del portafolio en los diferentes periodos.
- c. Calcula el P&G (rentabilidad en el peor evento – rentabilidad mínima) para cada periodo analizado.

Para el stress test mensual el peor evento ocurre cada 1.7 años, para el trimestral ocurre cada 5 años y para el anual ocurre cada 20 años.

Análisis de Riesgo. Incluye:

- a. Riesgo de crédito: Este se presenta, según el tipo de Riesgo, el Valor de Mercado (VPN) y la participación, acorde a la calificación y al plazo.

- b. Riesgo de concentración: Incluye la clasificación del portafolio por Emisor. Muestra la clasificación por plazos y por porcentaje de participación, según el Emisor al cual pertenecen los títulos.
- c. Riesgo de mercado: Donde se incluye un análisis de duración, con un cuadro compuesto por un reporte de la duración del Portafolio de Renta Fija por Tipo de Tasa. Se incluye también un análisis de VaR donde se presenta la información discriminada por factor de Riesgo. El VaR para cada factor se reporta en pesos en forma anual y mensual y como porcentaje del portafolio.
- d. Información detallada del portafolio: Incluye un cuadro que muestra las principales características de todos los títulos que componen el portafolio incluidas la tasa de compra y de mercado.

Infraestructura Tecnológica. La infraestructura tecnológica y sistemas de información cuentan con las siguientes políticas de seguridad:

Seguridad del Sistema SAP ERP en cuanto a métodos de autenticación de usuarios, concepto de autorización, infraestructura de red, sistema operativo, acceso a la base de datos, sistema de transporte y cambios y seguimiento de auditoría, y se cuenta con plan de recuperación de desastres y contingencia SAP.

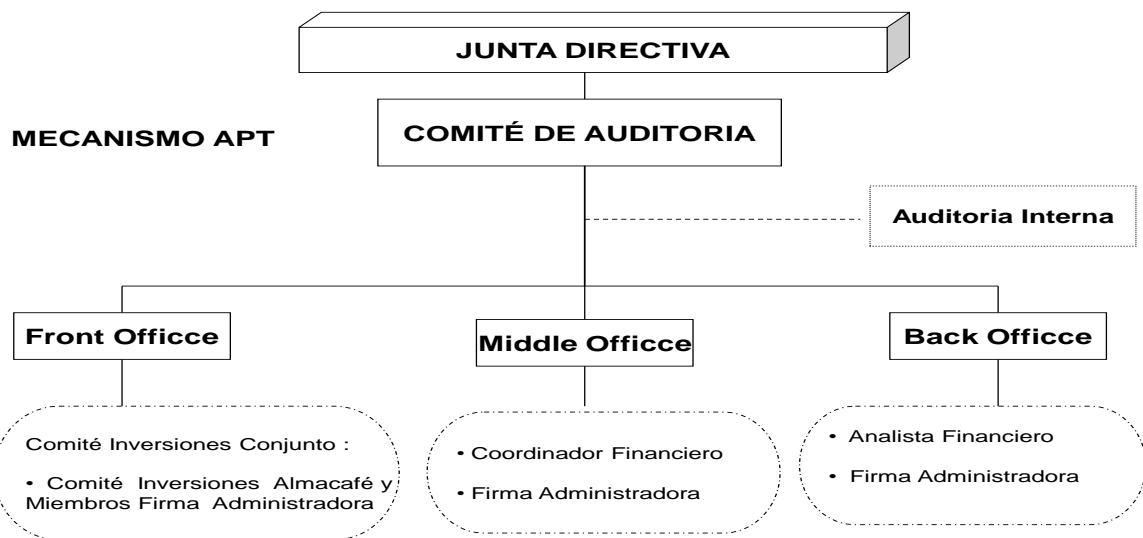
Seguridad de la plataforma tecnológica – Lógicas. Se tiene el manejo de seguridad para el acceso Extranet –Internet y adicionalmente existen políticas para autenticación de usuarios y monitoreo de accesos.

Seguridad de la plataforma tecnológica - Física. En el centro de cómputo se encuentra instalado un sistema de detención de incendio y control de acceso, y todos los eventos quedan registrados en una base de datos.

El sistema de valoración de inversiones cuenta con un módulo de seguridad, en el cual están definidos los perfiles y roles para las actividades que se desarrollan en las operaciones de tesorería.

Almacafé garantiza un plan de contingencia para registrar las operaciones del portafolio y su valorización diaria a precios de mercado, contemplado en el contrato de Outsourcing con Alfa GL .

Bajo el mecanismo de Administración de Portafolios de Terceros – APT, la firma administradora a través de su Plan de Contingencia garantiza el cubrimiento y entrega de informes y datos en forma oportuna y confiable.



Recurso Humano. Las personas adscritas al área de Tesorería involucradas en el proceso de Inversiones y en la gestión de riesgos del área, se encuentran calificadas y preparadas para el ejercicio de tales funciones, no sólo desde el punto de vista de su formación académica sino que ha sido complementada con capacitación específica en el manejo de las herramientas empleadas en dichas funciones.

La Auditoría Interna, en intervalos apropiados de tiempo, es responsable de:

- a. Verificar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en la Política.
- b. Verificar la oportunidad, calidad y confiabilidad de los reportes internos y externos.
- c. Verificar el cumplimiento de la segregación de funciones.

Este proceso se adelanta con el Coordinador Financiero como Secretario del Comité de Inversiones o quien haga sus veces y con los miembros del Comité de Inversiones, definiendo en forma conjunta un plan de mejoramiento trimestral que identifica las debilidades del proceso de inversiones sobre las cuales se establecen las actividades a realizar para corregir y/o cubrir las mismas.

Igualmente, la Revisoría Fiscal está al tanto de las operaciones realizadas por el Área de la Tesorería, a través de visitas y verificaciones periódicas del control interno del área como también sobre el seguimiento y control a los riesgos asociados al Área con las recomendaciones correspondientes.

23. CONTROLES DE LEY

La Compañía durante los años 2014 y 2013 cumplió con todas las normas sobre controles de ley establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia que se refieren a requerimientos de capital mínimo, así como la relación del Patrimonio Técnico con las mercancías depositadas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el patrimonio técnico de la Compañía fue de \$102.817.421 y \$92.996.014, respectivamente.

24. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras de los estados financieros de 2013 fueron reclasificadas para fines comparativos, y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el plan único de cuentas.

25. EVENTOS POSTERIORES

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de la Compañía o que pongan en duda la continuidad del mismo.

26. ASUNTOS DE INTERES

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera - De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013; la Compañía pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y por consiguiente, presentó a la Superintendencia Financiera el plan de implementación a NIIF el 28 de febrero de 2013.

Los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia Financiera remitieron, el 30 de enero de 2014, un resumen con las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura señalando las excepciones y exenciones en la aplicación al marco normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. Adicionalmente, se definió conforme a la NIC 1 y NIC 21, la moneda funcional mediante la cual se llevará la información financiera y contable.

La Compañía dio cumplimiento con el cronograma y los requisitos para la elaboración y remisión del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1 de enero de 2014 presentándolo a la Superintendencia Financiera el 30 de julio de 2014 en los formatos establecidos.

La emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera se deberá presentar al 31 de diciembre de 2015. Las instancias responsables por la preparación para la convergencia y su adecuado cumplimiento son la junta directiva, el comité de auditoría y los representantes legales.

Reforma Tributaria – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2015 y siguientes, introducidas por la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014:

Impuesto a la riqueza – Se crea a partir del 1 de enero de 2015 el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015. La obligación legal se causa el

1 de Enero de 2015, el 1 de Enero de 2016 y el 1 de Enero de 2017. La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor del patrimonio bruto de las personas jurídicas, menos las deudas a cargo vigentes, poseído al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017. Su tarifa marginal corresponde a lo siguiente:

Rangos Base Gravable	2015	2016	2017
Desde \$ 0 hasta \$2.000.000	0,20%	0,15%	0,05%
Desde \$2.000.000 hasta \$3.000.000	0,35%	0,25%	0,10%
Desde \$3.000.000 hasta \$5.000.000	0,75%	0,50%	0,20%
Desde \$5.000.000 en adelante	1,15%	1,00%	0,40%

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa – A partir del periodo gravable 2016 y transitoriamente para 2015 la tarifa del impuesto CREE será del 9%.

Las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes del impuesto CREE a partir del año 2015, podrán compensarse en este impuesto. Así mismo, el exceso de la base mínima del CREE también podrá compensarse a partir de 2015 dentro de los 5 años siguientes reajustados fiscalmente.

En ningún caso el impuesto CREE, ni su sobretasa, podrá ser compensado con saldos a favor por concepto de otros impuestos, que hayan sido liquidados en las declaraciones tributarias. Del mismo modo, los saldos a favor que se liquiden en las declaraciones del impuesto CREE, y su sobretasa, no podrán compensarse con deudas por concepto de otros impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones.

Se crea por los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018 la sobretasa al CREE. El hecho generador de la sobretasa aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto CREE arroje una utilidad igual o superior a \$800 millones de pesos. La tarifa marginal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	2015	2016	2017	2018
Base gravable - \$800 millones	5%	6%	8%	9%

La sobretasa estará sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto CREE deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Impuesto sobre la renta y complementarios – Se aclara la residencia para efectos tributarios y se establece las siguientes tarifas para las rentas obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras, que no sean atribuibles a una sucursal o establecimiento permanente:

Año			
2015	2016	2017	2018
39%	40%	42%	43%

Se modifica la aplicación del descuento tributario por los impuestos pagados en el exterior, distribuyendo el mismo entre el impuesto sobre la renta y el CREE en una proporción de 64% y 36% respectivamente.

Se establecen modificaciones a los incentivos tributarios de i) Deducción por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, ii) Descuento tributario del impuesto sobre la renta por IVA pagado en la adquisición de bienes de capital y maquinaria pesada.

También se permite manejar la diferencia en cambio de las inversiones extranjeras sin efectos fiscales, hasta el momento de la enajenación de la respectiva inversión.

Así mismo se aplaza la entrada en vigencia de la limitación de las deducciones por pagos en efectivo para el año 2019 y siguientes.

Otras disposiciones. Nuevamente se establecen mecanismo de conciliación, transacción y condiciones especiales de pago para terminar los procesos o discusiones que los contribuyentes tengan con las autoridades, relacionados con temas tributarios, aportes al sistema de seguridad social, aduanero y cambiario.